

**Atresmedia Corporación de
Medios de Comunicación, S.A.
(antes denominada Antena 3 de
Televisión, S.A.)**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

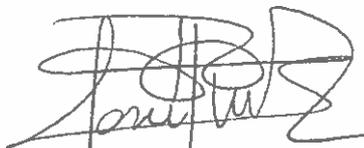
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo

25 de febrero de 2015

**Atresmedia Corporación de
Medios de Comunicación, S.A.
(antes denominada Antena 3 de
Televisión, S.A.)**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2014

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVO NO CORRIENTE		622.941	642.733	PATRIMONIO NETO		408.038	343.136
Inmovilizado intangible	5	82.935	81.285	FONDOS PROPIOS-	12		
Licencias y Marcas		74.705	75.496	Capital		207.604	207.604
Aplicaciones informáticas		6.065	5.789	Capital escriturado		169.300	169.300
Otro inmovilizado intangible		2.165	-	Prima de emisión		38.304	38.304
Inmovilizado material	6	40.691	43.492	Reservas		179.481	157.032
Terrenos y construcciones		23.618	24.866	Legal y estatutarias		42.474	42.474
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.059	18.390	Otras reservas		137.007	114.558
Inmovilizado en curso		14	236	Acciones y particip. en patrimonio, propias		(7.202)	(99.453)
Inversiones en empresas grupo y asociadas I/p	8 y 19.2	223.387	201.610	Resto de instrumentos de patrimonio		3.088	42.643
Instrumentos de patrimonio		94.906	76.288	Resultado del ejercicio		45.233	34.468
Créditos a empresas		128.481	125.322	Dividendo a cuenta		(22.341)	-
Inversiones financieras a largo plazo	8 y 10	10.515	10.960	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-			
Otros activos financieros		10.515	10.960	Operaciones de cobertura		2.175	842
Activos por impuesto diferido	16	265.413	305.386			196.019	288.579
		550.611	549.150	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO CORRIENTE		550.611	549.150	Provisiones a largo plazo	13	468	2.328
Existencias	11	285.885	292.502	Deudas a largo plazo	14.1	176.849	263.600
Derechos de programas		264.693	260.305	Deudas con entidades de crédito		126.331	200.129
Material consumible y otros		3.480	3.016	Derivados	10	7	207
Anticipos a proveedores		17.712	29.181	Otras deudas a largo plazo		50.511	63.264
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		180.453	167.831	Deudas a I/p empresas del grupo y asociadas	19.2	2	2
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		6.429	6.148	Pasivos por impuestos diferidos	16	18.700	22.649
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19.2	166.229	157.843			569.495	560.168
Deudores varios		2.518	2.050	PASIVO CORRIENTE			
Personal		56	105	Provisiones a corto plazo	13	28.088	31.976
Activos por impuesto corriente	16	5.221	1.685	Deudas con entidades de crédito	14.2	38.859	6.305
Inversiones en empresas grupo y asociadas c/p	19.2	38.459	31.124	Derivados financieros	10	8	3.025
Créditos a empresas		38.459	31.124	Deudas empresas del grupo y asociadas c/p	19.2	92.556	87.411
Inversiones financieras a corto plazo	8	14.184	1.376	Acreedores comerciales y otras ctas a pagar		408.162	431.021
Derivados	10	11.740	698	Proveedores		324.878	332.714
Inversiones financieras	19.2	2.211	-	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19.2	68.275	75.601
Otros activos financieros		233	678	Acreedores varios		40	40
Periodificaciones a corto plazo		630	372	Personal		11.042	13.565
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		31.000	55.945	Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	3.745	8.558
Tesorería		31.000	55.945	Anticipos de clientes		182	543
		1.173.552	1.191.883	Periodificaciones a corto plazo		1.822	430
TOTAL ACTIVO		1.173.552	1.191.883	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.173.552	1.191.883

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	704.188	652.493
Ingresos netos por publicidad		704.188	652.493
Aprovisionamientos	18.2	(431.741)	(432.033)
Consumo de programas y otros		(634.910)	(625.744)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.215)	(1.686)
Incorporación a existencias		204.384	195.397
Otros ingresos de explotación		29.841	25.616
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente / Otros servicios		29.841	25.616
Gastos de personal		(47.062)	(41.415)
Sueldos, salarios y asimilados		(40.464)	(34.562)
Cargas sociales	18.3	(6.598)	(6.853)
Otros gastos de explotación	18.4	(169.876)	(170.625)
Servicios exteriores		(168.781)	(170.485)
Tributos		(1.095)	(1.503)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	1.363
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(13.692)	(13.567)
Excesos de provisiones	13	4.369	4.127
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(45)	8
Resultados por enajenaciones y otros		(45)	8
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		75.982	24.604
Ingresos financieros	18.5	9.901	18.923
De participaciones en instrumentos de patrimonio		3.359	12.354
- En empresas del grupo y asociadas	<i>19.1</i>	3.359	12.354
De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.542	6.569
- En empresas del grupo y asociadas	<i>19.1</i>	5.632	5.943
- En terceros		910	626
Gastos financieros	18.5	(13.456)	(16.642)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	<i>19.1</i>	(1.123)	(4.046)
Por deudas con terceros		(12.333)	(12.596)
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros		18.957	(952)
Cartera de negociación y otros		18.957	(952)
Diferencias de cambio	17	(19.463)	6.476
Deterioro y rdo por enajenaciones de instrumentos financieros		15.209	(1.947)
Deterioros y pérdidas	8.3	15.209	(1.949)
Resultados por enajenaciones y otros		-	2
RESULTADO FINANCIERO		11.148	5.858
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		87.130	30.462
Impuestos sobre beneficios	16.4	(41.897)	4.006
RESULTADO DEL EJERCICIO		45.233	34.468

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	45.233	34.468
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
- Por cobertura de flujos de efectivo	1.962	506
- Efecto impositivo	(588)	(152)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	1.374	354
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Por coberturas de flujos de efectivo	(58)	-
- Efecto impositivo	17	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)	(41)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II + III)	46.566	34.822

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2014

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

B) ESTADO DE TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Resto de instrum. de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
SALDO INICIAL AL 01/01/2013	169.300	38.304	142.521	(21.352)	(99.453)	35.862	42.643	488	308.313
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	34.468	-	354	34.822
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	-	21.352	-	(21.352)	-	-	-
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	14.510	-	-	(14.510)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2013	169.300	38.304	157.032	-	(99.453)	34.468	42.643	842	343.136
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	45.233	-	1.333	46.566
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	(22.341)	-	-	-	-	(22.341)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	(24.575)	-	-	-	-	-	(24.575)
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	-	-	39.282	-	39.601	-	-	-	78.883
Otras operaciones con socios	-	-	(26.726)	-	52.650	-	(39.555)	-	(13.631)
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	34.468	-	-	(34.468)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2014	169.300	38.304	179.481	(22.341)	(7.202)	45.233	3.088	2.175	408.038

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2014

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2014

(Miles de euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	(1.079)	27.263
Resultado del ejercicio antes de impuestos	87.130	30.462
Ajustes al resultado:	10.547	10.001
- Amortización del inmovilizado	13.692	13.567
- Correcciones valorativas por deterioro	(15.209)	1.949
- Variación de provisiones	7.958	2.298
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	45	(8)
- Ingresos financieros	(9.901)	(18.923)
- Gastos financieros	13.456	16.642
- Diferencias de cambio	19.463	(6.476)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(18.957)	952
Cambios en el capital corriente	(67.265)	(2.102)
- Existencias	2.732	(44.008)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	2.598	817
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(41.629)	75.393
- Otros activos y pasivos corrientes	(30.966)	(34.304)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(31.491)	(11.098)
- Pagos de intereses	(15.977)	(17.700)
- Cobros de dividendos	3.359	12.353
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(18.873)	(5.751)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(26.719)	(5.822)
Pagos por inversiones	(26.719)	(16.795)
- Empresas del grupo y asociadas	(14.201)	(8.844)
- Inmovilizado material e intangible	(12.518)	(7.951)
Cobros por desinversiones	-	10.973
- Empresas del grupo y asociadas	-	10.973
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	2.853	30.764
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	79.680	-
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	79.680	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(29.912)	30.764
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(41.244)	69.047
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	11.332	(38.283)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(46.915)	-
- Dividendos	(46.915)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(24.945)	52.205
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	55.945	3.740
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	31.000	55.945

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2014

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

1.- Actividad de la empresa

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.), en adelante la Sociedad, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal y una fase 2, en la que se planificarán nuevos múltiples digitales y se establecerán ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que vienen siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, puedan, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluirá antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de

manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta. El múltiple digital está integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se había verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que asignó a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que actualmente son explotados por Atresmedia.

El día 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encuentran tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

Se ha llevado a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya emisión se ha imposibilitado por este motivo, y por los que se ha dotado la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros (véase Nota 11).

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia, ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, existen tres recursos ante la misma Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010, por los que las concesiones para la prestación del servicio público de televisión se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. En caso de prosperar dichos recursos, la consecuencia sería el apagado de otros ocho canales de televisión digital terrestre, entre ellos dos de Atresmedia. También en este caso, hemos cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas para la explotación de estos canales, por lo que esperamos que este nuevo cierre no se lleve a cabo. En todo caso, se ha realizado una estimación del hipotético apagón. Dicho impacto está relacionado con los derechos de emisión que puedan existir en ese momento y con el plazo de ejecución de la sentencia y se ha estimado un potencial deterioro comprendido en un rango de entre seis y doce millones de euros.

En el mes de septiembre de 2014, el Gobierno aprobó un nuevo plan Técnico de Televisión Digital Terrestre en el que, además de los canales actualmente en emisión, se dispone de frecuencias para cinco canales adicionales que el Gobierno asignará mediante concurso, de acuerdo con la Ley General Audiovisual, sin que hasta ahora se conozcan más detalles del proceso.

Por otro lado, el 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Antena 3 de Televisión, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. por parte de Antena 3 de Televisión, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Antena 3 de Televisión, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Antena 3 de Televisión, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo Atresmedia, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de febrero de 2015. Las correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2014, sin modificaciones.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales adjuntas se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales, así como la circular 1/2008 de 30 de enero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.4 y 8)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de provisiones (véanse Notas 4.9 y 13)
- Los consumos de programas (véanse Notas 4.5 y 18.2)
- El cálculo del impuesto de sociedades y recuperabilidad de las bases imponibles negativas (véanse Notas 4.7 y 16)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 18.884 miles de euros cubierto en su totalidad por la parte no dispuesta del préstamo sindicado.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Efecto de no consolidar

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% en el capital social de otras (véase Nota 8). Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2014 no reflejan los aumentos del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades, que resultarían de aplicar criterios de consolidación según el método de integración global para las participaciones mayoritarias y de contabilización por puesta en equivalencia para las participaciones en empresas asociadas. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el ejercicio 2014, las magnitudes fundamentales en las cuentas anuales consolidadas son las siguientes: Total Activo, 1.214 millones de euros, Patrimonio Neto, 449 millones de euros, Ingresos Ordinarios, 850 millones de euros y Resultado del Ejercicio, 47 millones de euros.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2014
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2014 (0,10 euros/acción)	22.341
A Reservas Voluntarias	22.892
Total	45.233

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de noviembre de 2014 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 de la Sociedad, la cantidad diez céntimos de euro (0,10 €) brutos para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 22.341 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del balance.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2014

	Miles de euros
Liquidez a 31 de octubre de 2014	88.843
Previsión de tesorería hasta el 31 diciembre de 2014:	
Operaciones corrientes noviembre-diciembre 2014	10.103
Operaciones financieras noviembre-diciembre 2014	-
Previsión pago de dividendo	(20.534)
Previsión de liquidez al 31 de diciembre de 2014	78.412

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Licencias y Marcas

En estas cuentas la Sociedad ha registrado los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivados de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, la Sociedad ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio de la Sociedad.

La Sociedad ha llevado a cabo una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que ha contado con la participación de un experto independiente, se han utilizado procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encuentran dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no ha sido necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre del ejercicio 2013.

Dado que se trata de un activo de vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperación al cierre del ejercicio. Las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se ha realizado un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se sitúa entre el 9 y el 10%. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad.

Una variación en la tasa de crecimiento perpetuo del 0,5% supone una variación de valor de 18 millones de euros, mientras que un incremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 22 millones de euros, y una disminución del 0,5% de dicha tasa supone una variación de 25 millones de euros.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 a 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 y 8
Equipos para proceso de información	3 y 5
Otras instalaciones	6 y 10
Otro inmovilizado	6 y 10

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, para el caso de activos intangibles de vida útil indefinida, y siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.3 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos en los que la Sociedad figura como arrendadora consisten básicamente en instalaciones que la Sociedad tiene arrendadas a empresas de su grupo.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Inversiones a vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, la compañía utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Se preparan las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Para la unidad de radio, las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos nulos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. En este sentido, para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica, obteniendo unas tasas de descuento futuras entre el 9 y el 10%.

La variable más sensible es el crecimiento del mercado de publicidad en radio, habiéndose utilizado un crecimiento acumulativo anual del 2,6% para el periodo de proyección, coherente con una cierta recuperación en los próximos años. Una variación de la tasa del crecimiento a perpetuidad del 0,5% supone una variación de valor de 6 millones de euros. Igualmente, un incremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 9 millones de euros. Un decremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 8 millones de euros.

Con respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.4.4 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad ha aplicado durante el ejercicio el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.5 Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad, en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se ha determinado cambiar las estimaciones que se venían haciendo en relación con el consumo de este tipo de programas y aplicar un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir. El efecto de este cambio de estimación en el ejercicio 2014 ha sido de 7,7 millones de euros

- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.

- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del periodo de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación.

El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Provisiones

La Sociedad sigue el criterio de efectuar las oportunas correcciones valorativas para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las correcciones valorativas constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo corriente de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad en lo referente al ciclo normal del negocio, y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 11).

4.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.4 de Instrumentos Financieros.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase Nota 16). A estos efectos, en la determinación del Impuesto se consideran las resoluciones del I.C.A.C. correspondientes, donde se establecen los criterios para el reflejo contable de este impuesto en aquellas sociedades que declaran en Régimen de Tributación Consolidada.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

4.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de resultados.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Cuando el valor razonable del inmovilizado intangible no puede ser determinado por referencia a un mercado activo, el PGC NRV 19ª redacc RD 1159/2010 limita su reconocimiento hasta el importe en que el valor de los activos netos adquiridos es igual al coste de la combinación.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4.13 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Coste	Saldo al 01-01-14	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-14
Licencia	60.666	-	-	60.666
Marca	15.819	-	-	15.819
Aplicaciones informáticas	35.890	3.444	(33)	39.301
Otro inmovilizado intangible	304	2.165	-	2.469
Total coste	112.679	5.609	(33)	118.255

Amortizaciones	Saldo al 01-01-14	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-14
Marca	(989)	(791)	-	(1.780)
Aplicaciones informáticas	(30.101)	(3.121)	(14)	(33.236)
Otro inmovilizado intangible	(304)	-	-	(304)
Total amortización	(31.394)	(3.912)	(14)	(35.320)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 01-01-14	Saldo al 31-12-14
Coste	112.679	118.255
Amortizaciones	(31.394)	(35.320)
Total neto	81.285	82.935

Coste	Saldo al 01-01-13	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-13
Licencia	60.666	-	-	60.666
Marca	15.819	-	-	15.819
Aplicaciones informáticas	33.675	2.583	(368)	35.890
Otro inmovilizado intangible	304	-	-	304
Total coste	110.464	2.583	(368)	112.679

Amortizaciones	Saldo al 01-01-13	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-13
Marca	(198)	(791)	-	(989)
Aplicaciones informáticas	(27.127)	(2.989)	15	(30.101)
Otro inmovilizado intangible	(304)	-	-	(304)
Total amortización	(27.629)	(3.780)	15	(31.394)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 01-01-13	Saldo al 31-12-13
Coste	110.464	112.679
Amortizaciones	(27.629)	(31.394)
Total neto	82.835	81.285

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2014	2013
Aplicaciones informáticas	29.417	25.433
Otro inmovilizado intangible	304	304
Total	29.721	25.737

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en miles de euros):

Coste	Saldo al 01-01-14	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-14
Terrenos y construcciones	55.647	-	213	-	55.860
Instalaciones técnicas	104.369	-	5.121	(2.660)	106.830
Maquinaria	192	-	-	-	192
Utillaje	93	-	-	-	93
Mobiliario	8.495	-	181	(184)	8.492
Equipos proceso de información	26.353	-	1.647	(1.685)	26.315
Elementos de transporte	52	-	89	-	141
Inmovilizado en curso	237	6.995	(7.218)	-	14
Total coste	195.437	6.995	33	(4.529)	197.937

Amortizaciones	Saldo al 01-01-14	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-14
Terrenos y construcciones	(30.780)	(1.462)	-	-	(32.242)
Instalaciones técnicas	(90.773)	(6.052)	14	2.609	(94.202)
Maquinaria	(189)	-	-	-	(189)
Utillaje	(93)	-	-	-	(93)
Mobiliario	(7.628)	(401)	-	183	(7.846)
Equipos proceso de información	(22.430)	(1.849)	-	1.674	(22.605)
Elementos de transporte	(52)	(17)	-	-	(69)
Total amortización	(151.945)	(9.781)	14	4.466	(157.246)

Total inmovilizado material	Saldo al 01-01-14	Saldo al 31-12-14
Coste	195.437	197.937
Amortizaciones	(151.945)	(157.246)
Total neto	43.492	40.691

Coste	Saldo al 01-01-13	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-13
Terrenos y construcciones	56.024	-	192	(569)	55.647
Instalaciones técnicas	104.865	-	4.497	(4.993)	104.369
Maquinaria	192	-	-	-	192
Utillaje	93	-	-	-	93
Mobiliario	8.336	150	324	(315)	8.495
Equipos proceso de información	26.867	-	1.199	(1.713)	26.353
Elementos de transporte	52	-	-	-	52
Inmovilizado en curso	810	5.271	(5.844)	-	237
Total coste	197.239	5.421	368	(7.590)	195.437

Amortizaciones	Saldo al 01-01-13	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-13
Terrenos y construcciones	(29.585)	(1.764)	-	569	(30.780)
Instalaciones técnicas	(90.155)	(5.579)	(5)	4.966	(90.773)
Maquinaria	(188)	(1)	-	-	(189)
Utillaje	(92)	(1)	-	-	(93)
Mobiliario	(7.408)	(524)	(8)	312	(7.628)
Equipos proceso de información	(22.219)	(1.918)	(2)	1.709	(22.430)
Elementos de transporte	(52)	-	-	-	(52)
Total amortización	(149.699)	(9.787)	(15)	7.556	(151.945)

Total inmovilizado material	Saldo al 01-01-13	Saldo al 31-12-13
Coste	197.239	195.437
Amortizaciones	(149.699)	(151.945)
Total neto	47.540	43.492

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción (neta de amortización) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	2014	2013
Terrenos	11.517	11.517
Construcciones	12.101	13.350
Total	23.618	24.867

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha dado de baja elementos del inmovilizado material habiéndose obtenido unas pérdidas netas como resultado de dichas bajas de 45 miles de euros (8 miles de euros de beneficio neto en 2013).

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2014	2013
Construcciones	8.661	7.804
Resto de bienes	104.941	104.592
Total	113.602	112.396

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.- Arrendamientos

Tanto al cierre del ejercicio 2014 como del 2013, la Sociedad, como arrendador operativo, mantiene contratos de arrendamiento anuales de instalaciones con algunas de las empresas de su grupo y otros contratos plurianuales de carácter poco significativo con empresas ajenas al Grupo. Las instalaciones arrendadas, al ser dentro del mismo edificio de la Sociedad, no tienen la consideración de inversiones inmobiliarias dentro del activo de la Sociedad.

Los ingresos registrados por arrendamientos operativos en los ejercicios 2014 y 2013 ascienden a 7.421 y 7.531 miles de euros, respectivamente.

8.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

8.1 Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Activos financieros mantenidos para negociar:		
Derivados de cobertura (Nota 10)	4.397	-
Otros derivados	87	9.413
Activos disponibles para la venta:		
Valorados a coste (Nota 19.2)	5.956	1.472
Préstamos y partidas a cobrar:		
Fianzas y depósitos a largo plazo	75	75
Total	10.515	10.960

En relación a los "Otros derivados", en diciembre de 2012 la Sociedad cerró con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. varios acuerdos, entre ellos uno en virtud del cual, a cambio de una contraprestación fija de mercado, determinada a la fecha del acuerdo y entregable por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (prima), la citada contraparte se compromete a abonar a la Sociedad un importe variable, en metálico, determinable en función de los resultados económicos futuros de Atresmedia, y pagadero en 2017.

Con fecha 24 de febrero de 2014, como consecuencia del proceso de negociación del Acuerdo de Novación descrito en la Nota 12.2 y formando parte del mismo se alcanzaron, entre otros acuerdos con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A., los consistentes a la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero descrito en dicha Nota 5. El saldo a 31 de diciembre de 2014 recoge el valor razonable a dicha fecha del instrumento financiero derivado cerrado con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L., cuyos términos acordados permanecen inalterados, tal y como se especifica en la Nota 12.2.

La partida activos disponibles para la venta recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que la Sociedad no ejerce influencia significativa de acuerdo con lo establecido en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 13, al no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. El incremento de esta partida responde a la estrategia de diversificación de vías de crecimiento adicionales a los ingresos por publicidad desarrollada por la Sociedad, a través de inversiones mediante el modelo de emisión de publicidad a cambio de participación en la sociedad. Entre ellas podemos destacar las inversiones en El Armario de la Tele, S.L. y Groupalia Compra Colectiva, S.L. (véase Nota 19.2).

8.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Derivados:		
Derivados (Nota 10)	11.740	698
Activos disponibles para la venta:		
Valorados a coste (Nota 19.2)	2.211	-
Préstamos y partidas a cobrar:		
Fianzas y depósitos a corto plazo	233	678
Total	14.184	1.376

8.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Participaciones en EEGG y asociadas (Nota 19.2)	94.906	76.288
Créditos a EEGG y asociadas a largo plazo (Nota 19.2)	128.481	125.322
Total	223.387	201.610

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2014 es la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación	Miles de euros								
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo Recibido	Valor en libros		
			Explotac.	Neto				Coste	Deter. del ejercicio	Deter. acum.
Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Gestión comercial por tv	100%	3	17	-	195	198	-	3	-	-
Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	3	16.509	11.145	(10.970)	178	-	3	-	-
Antena 3 Noticias, S.A.U Madrid/ Productora de noticias	100%	6	378	7	329	342	-	4.233	(1.319)	(3.891)
Antena 3 Juegos, S.A.U. Madrid Juegos	100%	100	(58)	(43)	63	120	415	100	-	-
Antena 3 Eventos, S.L.U. Madrid/ Organización de eventos	100%	150	278	192	1.154	1.496	-	1.622	214	(124)
Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora	100%	60	2	2	(11)	51	-	716	-	(664)
Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	60	3.970	2.823	(2.408)	475	1.800	60	-	-
Antena 3 Films, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales	100%	1.900	(4.502)	(347)	3.894	5.447	-	34.022	(347)	(28.576)
La Sexta Editorial Musical, S.A.U. Madrid Gestora de derechos de autor	100%	3	1.624	1.146	43	1.192	1.144	1.180	-	-
Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión	100%	900	15.774	7.891	86.933	95.724	-	106.635	19.981	(26.354)
I3 Televisión, S.L.. Madrid/ Prestación serv. informáticos	50%	310	38	26	(66)	270	-	575	(346)	(366)
Cordina Planet, S.L. Barcelona Gestión obras intelectuales	100%	203	(1.581)	(1.141)	1.841	903	-	5.923	(1.337)	(1.840)
Hola TV América, S.L. Madrid Televisión	50%	1.056	(246)	(253)	584	1.387	-	2.107	(72)	(458)
Atresmedia Foto, Madrid Fotografía	90%	50	(1.056)	(744)	276	(418)	-	374	(374)	(374)
TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión	0,001 %	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	-	2.016	-	(2.016)
Total Participaciones		4.804	31.147	20.704	81.857	107.365	3.359	159.569	16.400	(64.663)

(a) Información no disponible

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2013 fue la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo Recibido	Valor en libros		
				Explotac.	Neto				Coste	Deter. del ejercicio	Deter. acum.
Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Gestión comercial por tv	100%	-	3	14	-	195	198	-	3	-	-
Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	-	3	17.338	12.322	(10.126)	2.199	11.780	3	-	-
Antena 3 Noticias, S.A.U. Madrid/ Productora de noticias	100%	-	6	(420)	(4.227)	2.895	(1.361)	-	2.572	(2.572)	(2.572)
Antena 3 Juegos, S.A.U. Madrid/ Juegos	100%	-	100	223	152	325	577	-	100	-	-
Antena 3 Eventos, S.L.U. Madrid/ Organización de eventos	100%	-	150	(21)	(2)	1.156	1.304	-	1.623	(21)	(338)
Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora	100%	-	60	(3)	(2)	(8)	50	-	716	(2)	(664)
Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	-	60	4.098	2.895	3.297	6.252	-	60	-	-
Antena 3 Films, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales	100%	-	1.900	(7.131)	665	3.229	5.794	-	34.022	665	(28.229)
La Sexta Editorial Musical, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	-	3	986	660	526	1.189	574	1.180	77	-
Publiseis, Iniciativas Comerciales, S.A.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	-	5.000	202	187	1.297	6.484	-	8.264	187	(1.780)
Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión	100%	-	900	14.298	7.621	79.313	87.834	-	106.635	-	(46.335)
I3 Televisión, S.L.. Madrid/ Prestación serv. informáticos	50%	-	300	38	26	(66)	260	-	150	45	(20)
Cordina Planet, S.L. Barcelona/ Gestión obras intelectuales	100%	-	203	(1.716)	(2.018)	(1.060)	(2.875)	-	1.004	-	(503)
Hola TV América, S.L. Madrid/ Televisión	50%	-	371	(246)	(253)	584	702	-	737	(328)	(386)
Atresmedia Foto, Madrid/ Fotografía	90%	-	50	(127)	(89)	-	(39)	-	45	-	-
TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión	0,001%	-	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	-	2.016	-	(2.016)
Total Participaciones			9.109	27.533	17.937	81.557	108.603	12.354	159.130	(1.949)	(82.842)

(a) Información no disponible

El detalle de los Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

Créditos	Saldo 01-01-14	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31-12-14
Uniprex, S.A.U	78.000	-	(14.000)	-	64.000
Antena 3 Films, S.L.U.	47.322	-	17.159	-	64.481
Total	125.322	-	3.159	-	128.481

Créditos	Saldo 01-01-13	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31-12-13
Uniprex, S.A.U	90.000	-	(12.000)	-	78.000
Antena 3 Films, S.L.U.	46.729	593	-	-	47.322
Hola TV América, S.L.	572	-	(572)	-	-
Total	137.301	593	(12.572)	-	125.322

En diciembre de 2012 la Sociedad formaliza un préstamo con Uniprex, S.A. Unipersonal por un total de 100.000 miles de euros, de los que 90.000 miles de euros son a largo plazo, con vencimientos anuales desde el año 2014 hasta el año 2018, y que devenga un interés fijo del 4,5%, revisable anualmente. En el ejercicio 2014 se han traspasado al corto plazo 14.000 miles de euros (véase Nota 19.2).

Por otra parte, la Sociedad tiene concedido un préstamo a Antena 3 Films, S.L. Unipersonal, con un límite de 150.000 miles de euros. Este préstamo devenga un interés variable referenciado al Euribor. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2014 ha sido de 64.481 miles de euros (véase Nota 19.2)

Durante el ejercicio 2014 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, han sido las siguientes:

- la Sociedad transmitió a su filial Atres Advertising, S. L. Unipersonal, mediante contrato de compraventa de acciones suscrito el 19 de mayo de 2014, el 100% de las acciones que integraban el capital social de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A. Unipersonal.

- con fecha 3 de enero de 2014, la Sociedad suscribió 154.412 nuevas participaciones de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe total de nominal y prima de asunción de 618 miles de euros. El 12 de mayo de 2014, la sociedad Hola Televisión América, S.L. lleva a cabo una nueva ampliación de capital con prima de asunción a la que acude la Sociedad con la suscripción de 99.638 nuevas participaciones por un importe total de 399 miles de euros. Finalmente, el 25 de septiembre de 2014, la Sociedad suscribe 88.227 nuevas participaciones de dicha sociedad por un importe total de nominal y prima de asunción de 353 miles de euros. Ninguna de las ampliaciones comentadas ha supuesto una variación en el porcentaje de participación del capital social de la entidad asociada.

- con fecha 16 de diciembre de 2014, la Sociedad incrementó el importe de la inversión en I3 Televisión, Sociedad Limitada, por valor de 425 miles de euros, sin que ello haya supuesto una variación en el porcentaje de participación.

- en diciembre de 2014, la Sociedad realizó varias aportaciones de socios para compensación de pérdidas a las sociedades Cordina Planet, S.L. Unipersonal, Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal y Atresmedia Foto, S. L., por un importe de 4.919 miles de euros, 1.661 miles de euros y 329 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2013 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, fueron las siguientes:

- con fecha 6 de febrero de 2013 se llevó a cabo la liquidación de las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión Colombia, S.A.

- con fecha 4 de julio de 2013 se suscribió la ampliación de capital de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe de 679 miles de euros, sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.

- con fecha 5 de diciembre de 2013 se constituyó la sociedad Atresmedia Foto, S.L. participada en un 90% por la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. Su objeto social es la fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción y regalo.

- con fecha 12 de diciembre de 2013, la Sociedad adquirió el otro 50% de la sociedad Cordina Planet, S.L. pasando así la participación en la misma al 100%.

- en diciembre de 2013 se realizó una aportación de socios para compensación de pérdidas en la sociedad Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal, por un importe de 2.566 miles de euros.

Ninguna de las sociedades participadas por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Los Administradores evalúan al cierre de cada ejercicio o período, los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Para aquellas inversiones de las que no se dispone de planes de negocio, el deterioro se estima en base al patrimonio neto de la sociedad y a las plusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio o período.

En el ejercicio 2014 se han registrado unos resultados netos por reversiones y deterioros de instrumentos financieros por un total de 15.209 miles de euros. Se han revertido provisiones por importe total de 21.761 miles de euros, de los que 19.981 miles de euros corresponden a la aplicación de parte de la provisión existente para la sociedad Uniprex S.A. Unipersonal, como consecuencia del análisis realizado de la valoración de esta inversión. Por otra parte, se registran, entre otros, un deterioro de 1.337 miles de euros correspondientes a la participación en Cordina Planet, S.L. y 1.319 miles de euros por Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal.

9.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2014 es de un 1,29%.

En todo caso, la Sociedad estima provisiones para posibles insolvencias en función de la antigüedad de la deuda. El saldo de la provisión dotada para insolvencias asciende, a 31 de diciembre de 2014, a 2.601 miles de euros (3.578 miles de euros en 2013) (véase Nota 18.4).

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 14.

c) Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipos de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión, fundamentalmente a grandes productoras de Estados Unidos, denominadas en dólares estadounidenses. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros, fundamentalmente seguros de cambio, que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera (véase Nota 10).

d) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable (véase Nota 10).

10.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, según el detalle que se expone a continuación:

De tipo de cambio

La Sociedad utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Los instrumentos adquiridos están denominados en dólares.

La Sociedad aplica contabilidad de coberturas, y documenta las Relaciones de Cobertura y mide sus efectividades según requiere la normativa vigente. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos en firme, cuya exposición cubierta es el tipo a plazo del EUR/USD, que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión.

Para el ejercicio 2014 y como consecuencia del inicio del periodo de vigencia de los derechos de emisión soporte de la cobertura, se incorpora como menor valor de las existencias un importe 635 miles de euros procedentes de Patrimonio. Para el ejercicio 2013 se incorporaron como mayor valor de las existencias un importe 52 miles de euros procedentes de Patrimonio. Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación del tipo de cambio EUR/USD y de la curva de tipos de interés del euro.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 230.233 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3279 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2013 ascendían a 89.863 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3117 (EUR/USD).

A fecha de cierre de los ejercicios 2014 y 2013, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

	Clasificación	Tipo	Vto	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2015	151.142	-	11.740	8
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	72.103	-	3.982	6
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	6.988	-	415	1

Los datos a 31 de diciembre de 2013 fueron los siguientes:

	Clasificación	Tipo	Vto	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2014	62.520	-	698	3.025
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2015	7.313	-	-	189
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	8.053	-	-	18

A 31 de diciembre de 2014, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas de la Sociedad que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 16.224 miles de euros de activo financiero y 15 miles de euros de pasivo financiero (698 miles de

euros de activo financiero y 3.232 miles de euros de pasivo financiero a 31 de diciembre de 2013). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto, teniendo en cuenta el efecto fiscal.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre 2014, los puntos swap (oferta/demanda) y tipos de interés existentes en el momento de la valoración.

Los derivados de tipo de cambio se han contratado de tal manera que sean totalmente efectivos a cada fecha de referencia y, por ello, se registren íntegramente en Patrimonio, hasta el momento de reconocimiento de las Existencias.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de los derivados de tipo de cambio, ante variaciones del +/-10% en el tipo de contado EUR/USD, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 35 millones de euros (14 millones de euros en el ejercicio 2013), mostrando aumentos de valor negativo ante movimientos al alza del euro (depreciaciones del USD) y aumentos del valor positivo ante movimientos a la baja del euro.

De tipo de interés

En el mes de agosto de 2013 la Sociedad procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha.

Su vencimiento es agosto de 2017, siendo el importe cubierto de 111.209 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 1,01% y 20.844 miles de euros con un tipo de interés fijo del 0,71%. Su valor razonable a 31 de diciembre del 2014 es de 5 miles de euros, registrándose como activo financiero (5 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

11.- Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Derechos de programas, neto-		
Derechos de producción ajena	280.497	254.144
Programas de producción propia y en curso	18.782	36.455
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214	3.460
Deterioro de existencias de producción ajena	(37.800)	(33.754)
	264.693	260.305
Material consumible y otros-		
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	2.454	2.076
Otros materiales	1.026	940
	3.480	3.016
Anticipos a proveedores	17.712	29.181
Total	285.885	292.502

El epígrafe Anticipos a proveedores del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena y retransmisiones.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe Existencias del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 01-01-14	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-14
Deterioro de existencias	(33.754)	(6.347)	529	1.772	(37.800)

	Saldo 31-12-12	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-13
Deterioro de existencias	(19.516)	(6.976)	(9.508)	2.246	(33.754)

Las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la decisión de que determinados títulos no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad. Adicionalmente, y en relación al impacto del cierre de tres canales (véase Nota 1), se ha realizado un ajuste en el valor de determinados derechos audiovisuales, al haberse imposibilitado su emisión, por un importe de 3 millones de euros. Estos movimientos se reflejan en el epígrafe de Consumo de programas y otros, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2014 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por importe de 279.146 miles de euros (116.704 miles de euros en 2013). Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 94.312 miles de euros (80.400 miles de euros en 2013).

Se estima que durante el ejercicio 2015 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 140.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena (véase Nota 4.5).

12.- Patrimonio Neto y Fondos Propios

Con fecha 29 de octubre de 2012 se elevaron a público los acuerdos de fusión adoptados por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como Sociedad Absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A como Sociedad Absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprobó íntegramente el Proyecto Común de Fusión.

Acordada la Fusión por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de octubre de 2012, se procedió a la entrega a los accionistas de La Sexta, en contraprestación por el patrimonio de ésta, de 15.801.296 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representativas de un 7% de su capital social.

A estos efectos, para atender al canje, con fecha 29 de octubre de 2012, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital de la Sociedad por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que ha estado vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, que se produjo el 31 de octubre de 2012.

En consecuencia, una vez cumplido ese plazo el Consejo de Administración de la Sociedad (en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 2012, en la que se aprobó la fusión) ha tomado los acuerdos necesarios para adaptar la redacción de los artículos 5 y 7 de los estatutos sociales, de modo que allí se recoja que todas las acciones que integran el capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A pertenecen a una misma clase y que otorgan los mismos derechos económicos a sus titulares en relación con los beneficios de la Sociedad que se generen a partir del 31 de octubre de 2014.

Asimismo, como parte de ese proceso de equiparación, y también según lo previsto en los acuerdos de fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Una vez transcurridos 24 meses desde la inscripción de la fusión, es decir, el 31 de octubre de 2014, las 1.181.296 que en esa fecha eran acciones B han pasado a ser acciones ordinarias, teniendo desde esa fecha todas las acciones que integran el capital social de Atresmedia Corporación los mismos derechos económicos.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, el capital social de la Sociedad asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos salvo la restricción de los derechos económicos que han sido mencionada en este apartado y la mencionada en la Nota 12.3.

La composición del accionariado a cierre del ejercicio 2014 es la siguiente:

	% Participación
Grupo Planeta-deAgostini, S.L.	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	19,17
Imagina Media Audiovisual, S.L.	4,48
Gamp Audiovisual, S.A. (*)	4,16
Autocartera	0,51
Otros accionistas	29,98
Total	100,00

* Gamp Audiovisual, S.A. es una sociedad del Grupo Imagina y está controlada por ésta en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones y el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad e incluyen, además, acuerdos de gestión, tal y como se describe en el Informe de Gobierno Corporativo.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas, excepto las 1.181.296 acciones anteriormente mencionadas, cuya admisión a negociación oficial ha sido solicitada, no habiéndose producido hasta el 22 de enero de 2015.

12.1 Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2014 la reserva legal se encuentra totalmente dotada (33.860 miles de euros).

Otras reservas

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

El resto de las reservas registradas en este epígrafe son de libre disposición.

12.2 Resto de instrumentos de patrimonio

En virtud del acuerdo de fusión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., ambas sociedades acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de la Sociedad, representativas del 7% de su capital, si bien su entrega quedaba diferida en función de los resultados del Grupo de los ejercicios 2012 a 2016.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad comunicó, a través de un Hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial de este acuerdo, en virtud del cual, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. acuerda con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les hizo entrega, con cargo a la autocartera (Nota 12.3), de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Los términos pactados en el acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega se difirió, determinado en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. el día 5 de octubre de 2012, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega.

12.3 Acciones Propias

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
2014	1.145.594	859.196	6,29	7.202
2013	15.818.704	11.864.028	6,29	99.453

A 31 de diciembre de 2014, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,508% del capital social de la Sociedad y totalizan 1.145.594 acciones, con un valor de 7.202 miles de euros y un precio medio de adquisición de 6,29 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

Número de acciones	2014	2013
Al inicio del ejercicio	15.818.704	15.818.704
Compras	-	-
Ventas	(6.298.784)	-
Entrega (Nota 12.2)	(8.374.326)	-
Al cierre del ejercicio	1.145.594	15.818.704

Con fecha 6 de marzo de 2014, la Sociedad comunicó a través de un Hecho relevante la venta de un total de 6.298.784 acciones propias, representativas de un 2,790% de su capital social, por valor de 79.680 miles de euros. El valor en libros de estas acciones era de 39.601 miles de euros. La diferencia entre esos valores se ha registrado en patrimonio. Esta operación ha tenido un coste del 1% sobre el precio de venta, también registrado en patrimonio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2010, aprobó un acuerdo por el que autorizada a que la Sociedad pudiera adquirir acciones propias, siempre que no se excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite quedó establecido en un 10% del capital suscrito, por la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

12.4 Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de noviembre de 2014 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 de la Sociedad, la cantidad diez céntimos de euro (0,10 €) brutos por cada una de las 224.551.504 acciones de 0,75 euros de valor nominal que tienen derecho a recibirlo, de las cuales 1.145.594 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones con derecho a este dividendo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en el proyecto de fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. ("La Sexta"), no tienen derecho a recibir este dividendo a cuenta el resto de acciones que integran el capital social de la Sociedad, esto es, 1.181.296 acciones que fueron entregadas a los accionistas de La Sexta como parte del canje por sus acciones y cuyos derechos económicos quedaron temporalmente restringidos, de forma que sus titulares no tienen derecho a recibir dividendos con cargo a beneficios generados por la Sociedad durante los 24 meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, que se produjo el 31 de octubre de 2012.

Este dividendo ha sido abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 18 de diciembre de 2014 y su importe total ha ascendido a 22.341 miles de euros.

13.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo 01-01-14	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31-12-14
Litigios y otras provisiones	34.304	2.301	1.446	(5.126)	(4.369)	28.556
Total	34.304	2.301	1.446	(5.126)	(4.369)	28.556

Provisiones	Saldo 01-01-13	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31-12-13
Litigios y otras provisiones	41.692	5.044	(6.566)	(1.739)	(4.127)	34.304
Total	41.692	5.044	(6.566)	(1.739)	(4.127)	34.304

Las dotaciones del ejercicio se reflejan en el epígrafe de Servicios exteriores, y los excesos en el epígrafe Excesos de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Así mismo, tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la sentencia que anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en lo referente a la asignación de canales. La Sociedad no ha considerado necesario dotar provisión alguna en relación con este asunto.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

14.- Deudas (largo y corto plazo)

14.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Débitos y partidas a pagar	126.331	200.129	50.511	63.264	176.842	263.393
Derivados	-	-	7	207	7	207
Total	126.331	200.129	50.518	63.471	176.849	263.600

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe Deudas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	62.331	64.000	-	-	-	126.331
Acreeedores comerciales	45.639	4.710	42	-	-	50.391
Derivados	7	-	-	-	-	7
Otras deudas y partidas a pagar	75	9	9	9	18	120
Total a 31-12-2014	108.052	68.719	51	9	18	176.849

	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	36.350	62.602	101.177	-	-	200.129
Acreeedores comerciales	52.908	9.383	807	37	-	63.135
Derivados	189	18	-	-	-	207
Otras deudas y partidas a pagar	71	10	10	33	5	129
Total a 31-12-2013	89.518	72.013	101.994	70	5	263.600

La Sociedad, con fecha 2 de agosto de 2013 formalizó una financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar las líneas bilaterales existentes, al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la estructura financiera asumida como consecuencia de la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y a las necesidades generales de tesorería de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2014, el límite de dicha financiación asciende a 235.750 miles de euros.

Del importe total, el 74% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 26% restante tiene forma de crédito revolving con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado nueve entidades financieras de relación habitual con la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2014 una parte de la financiación no está dispuesta por los excedentes de tesorería generados a finales del ejercicio.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado bruto de explotación y Cobertura de intereses. Esta operación tenía como garantía una prenda sobre la totalidad de las acciones de autocartera. En virtud del acuerdo alcanzado con los antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 12.2), se ha liberado parcialmente esta garantía, quedando como prenda 1.145.594 acciones de la Sociedad. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El saldo de acreedores comerciales a largo plazo corresponde a los vencimientos a más de doce meses de la deuda con proveedores de derechos de producción ajena, fijados en función a los plazos de disponibilidad de los mismos. Esta deuda no devenga intereses y su valor razonable asciende, aproximadamente a 50 millones de euros.

14.2 Pasivos financieros a corto plazo

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 38.859 miles de euros (6.305 miles de euros en 2013).

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2014 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor.

15.- Acreedores comerciales

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014, es la siguiente (en miles de euros):

	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	207.498	40%
Resto	314.267	60%
Total pagos ejercicio 2014	521.765	
PMPE de pagos (días)	48	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	31.440	

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013, fue la siguiente (en miles de euros):

	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	189.760	35%
Resto	359.981	65%
Total pagos ejercicio 2013	549.741	
PMPE de pagos (días)	47	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	37.084	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago, incluyendo en el mismo todos los acreedores nacionales de servicios que se rigen por las condiciones de pago de mercado.

16.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

16.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	2014	2013
A liquidar en 2015:	13.314	6.556
Activo por impuesto diferido	737	1.472
H.P. deudora por pérdidas a compensar	7.187	2.905
Derechos por deducciones y bonificaciones	5.390	2.179
A liquidar a partir de 2016:	252.098	298.830
Activo por impuesto diferido	12.034	14.429
H.P. deudora por pérdidas a compensar	169.877	218.452
Derechos por deducciones y bonificaciones	70.188	65.949
Total activos no corrientes	265.413	305.386
Hacienda Pública deudora por IS	1.248	911
Hacienda Pública deudora por IS 2014	968	647
Hacienda Pública deudor por IVA	2.879	-
Hacienda Pública otros saldos deudores	126	127
Total activos corrientes	5.221	1.685
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS DEUDORES	270.637	307.071

Saldos acreedores

	2014	2013
Pasivo por impuesto diferido	18.700	22.649
Total pasivos no corrientes	18.700	22.649
Corto plazo-		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.056	2.229
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	689	696
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	5.633
Total pasivos corrientes	3.745	8.558
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS ACREEDORES	22.445	31.207

16.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen.

Las sociedades que componen el Grupo Fiscal a 31 de diciembre de 2014 son:

NIF	SOCIEDAD DEPENDIENTE	Fecha de Incorporación al Grupo
B85384881	Antena 3 Eventos, S.L.U.	01/01/2008
B82832841	Antena 3 Films, S.L.U.	01/01/2003
A86317872	Antena 3 Juegos, S.A.U.	01/01/2011
B84187335	Antena 3 Multimedia, S.L.U.	01/01/2004
A84920230	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	01/01/2006
B86424132	Antena 3 Noticias, S.L.U.	01/01/2012
B84171453	Atres Advertising, S.L.U.	01/01/2004
B86885530	Atresmedia Foto, S.L.	01/01/2013
A81797656	Canal Media Radio, S.A.U.	01/01/2005
B65273914	Cordina Planet, S.L. U.	01/01/2014
A80847601	Guadiana Producciones, S.A.U.	01/01/2001
B85408128	La Sexta Editorial Musical, S.L.U.	01/10/2012
A79458535	Música Aparte S.A.U.	01/01/2001
A84615178	Publiseis Iniciativas Comerciales, S.A.U.	01/10/2012
B84196914	Uniprex Televisión, S.L.U.	01/01/2004
B84405422	Uniprex Valencia TV, S.L.U.	01/01/2005
A28782936	Uniprex, S.A.U.	01/01/2001

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2014 es la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			45.233
Impuesto sobre Sociedades	41.897	-	41.897
Diferencias permanentes –	6.616	23.554	(16.938)
Sanciones	79	-	79
Donaciones	237	-	237
Deterioro Participaciones	5.195	-	5.195
Eliminación dividendos	-	3.359	(3.359)
Incorporación deterioros participaciones	-	20.195	(20.195)
Eliminación Operaciones Intragrupo	1.105	-	1.105
Diferencias temporarias deducibles:	12.358	13.951	(1.593)
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	7.251	-	7.251
Cuentas a pagar a largo plazo	1.000	-	1.000
Deterioros	4.107	-	4.107
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos	-	6.954	(6.954)
Cuentas a pagar a largo plazo	-	53	(53)
<i>Deterioros</i>		6.944	(6.944)
Diferencias temporarias imponibles:	791	-	791
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	791	-	791
Base imponible previa	19.765	37.489	69.390
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores			(28.303)
Tipo impositivo			30%
Cuota Previa			12.326
Créditos (débitos) con empresas del grupo			13.155
Deducciones tomadas en el ejercicio 2014			(6.704)
Pagos a cuenta del ejercicio 2014			(19.745)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(968)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2013 fue la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			34.468
Impuesto sobre Sociedades		4.006	(4.006)
Diferencias permanentes –	7.041	12.353	(5.312)
Sancciones	1.143	-	1.143
Donaciones	809	-	809
Deterioro Participaciones	1.949	-	1.949
Eliminación dividendos	-	12.353	(12.353)
Eliminación Operaciones Intragrupo	3.140	-	3.140
Diferencias temporarias deducibles:	15.145	36.803	(21.658)
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	10.723	-	10.723
Cuentas a pagar a largo plazo	-	-	-
Deterioros	4.422	-	4.422
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos	-	8.765	(8.765)
Cuentas a pagar a largo plazo	-	3.184	(3.184)
<i>Deterioros</i>		24.854	(24.854)
Diferencias temporarias impositivas:	791	-	791
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	791	-	791
Base imponible previa	22.978	53.163	4.283
Compensación de Bases Impositivas Negativas de ejercicios anteriores			(1.143)
Tipo impositivo			30%
Cuota Previa			942
Créditos (débitos) con empresas del grupo			8.416
Deducciones tomadas en el ejercicio 2013			(3.002)
Pagos a cuenta del ejercicio 2013			(7.003)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(647)

16.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto para el año 2014 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros	-	571	(571)
Subvenciones			
Asientos primera aplicación			
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros			
Subvenciones			
Total impuesto diferido	-	571	(571)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			(571)

El detalle para el ejercicio 2013 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros	-	152	(152)
Subvenciones			
Asientos primera aplicación			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros			
Subvenciones			
Total impuesto diferido	-	152	(152)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			(152)

16.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	87.130	30.462
Cuota al 30%	26.139	9.139
Deducciones generadas en el ejercicio :	(11.425)	(11.273)
Por producción audiovisual	(11.342)	(10.990)
Donaciones a Entidades sin fines de lucro	(83)	(283)
Otras	-	-
Compensación bases imponibles negativas:		
Otros -		
Diferencias Permanentes (ver Nota 16.2)	(5.081)	(1.594)
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	9.633	(3.728)
Ajustes imposición sobre beneficio	32.264	(278)
Ajuste diferencia IS declarado	(1.242)	(278)
Ajuste cambio tarifa IS	33.506	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	41.897	(4.006)

El desglose del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Impuesto corriente	902	(10.332)
Impuesto diferido	8.731	6.604
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	9.633	(3.728)

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, con fecha de entrada en vigor 01 de enero de 2015, establece entre otras modificaciones, una variación del tipo de gravamen del impuesto, pasando a tributar en 2015 a un 28% y en 2016 y siguientes a un 25%.

Dicha modificación afecta a los saldos de Activo por Impuesto Diferido y Pasivo por Impuesto Diferido, puesto que el valor en libros no coincidirá con el valor de recuperación de los mismos.

De esta manera, la sociedad realiza un ajuste con cargo a la cuenta "ajustes en la imposición sobre beneficios", por importe de 33.506 miles de euros, derivado del cálculo del saldo de Activo por Impuesto Diferido (impuesto anticipado y hacienda pública deudora por pérdidas a compensar; ver cuadros 16.5) y pasivo por Impuesto Diferido (cuadro 16.6) al 28% y un posterior cálculo de los citados saldos al 25%, basados en las mejores estimaciones de la Sociedad de recuperación de activos fiscales en ejercicios futuros.

16.5 Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2014
	2013	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	
Riesgos y gastos	10.747	2.175	(2.086)	38	(779)	10.095
Cuentas a pagar	653	300	(795)	576	(123)	611
Otros conceptos	2.321	1.232	(16)	(143)	(1.081)	2.313
Efecto Impositivo VR Activos	2.541	-	(1.287)	-	(724)	530
Instrumentos financieros de cobertura	(361)	-	(571)	-	155	(777)
Total	15.901	3.707	(4.755)	471	(2.552)	12.772

En el ejercicio 2013 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros				
	2012	Adiciones	Retiros	Otros	2013
Riesgos y gastos	9.609	3.217	(2.630)	551	10.747
Cuentas a pagar	2.148	-	(955)	(540)	653
Otros conceptos	1.320	1.327	(611)	285	2.321
Efecto Impositivo VR Activos	9.483	-	(6.845)	(97)	2.541
Instrumentos financieros de cobertura	(209)	-	(152)	-	(361)
Total	22.351	4.544	(11.193)	199	15.901

El efecto fiscal de los ajustes de valor de los instrumentos financieros de cobertura se contabilizan en el activo no corriente siendo el importe a 31 de diciembre de 2014 de (571) miles de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 12.034 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 737 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido". Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

La Sociedad lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. De estos análisis no se desprende evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se ha incluido la diferencia derivada de la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales produciendo un ajuste en el impuesto anticipado de 471 miles de euros. Al igual, el efecto en gasto de esta diferencia, se registra en "ajustes negativos en la imposición sobre beneficios" por importe de (1.242) miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 75.577 miles de euros (de los cuales 4.801 miles provienen de la fusión con a La Sexta) y bases imponibles negativas, (en su totalidad provienen de la fusión con La Sexta) por importe de 177.064 miles de euros, estando ambos créditos activados.

En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria 37ª de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades a las que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por las que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra de un 5% de las cantidades que integren la base imponible del periodo impositivo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

La deducción generada en la sociedad por este concepto es de 373 miles de euros y su abono se registra en la cuenta "ajustes en la imposición sobre beneficios".

Miles de euros				
Importe	Aplicado en el ejercicio	Altas (DT 37ª Ley 27/2014)	Pendiente	Límite
482	482	-	-	2023
3.909	3.909	-	-	2024
14.391	22	-	14.369	2025
21.023	-	-	21.023	2026
17.478	-	-	17.478	2027
10.990	-	-	10.990	2028
11.342	-	373	11.715	2029
79.615	4.412	373	75.577	

Como consecuencia de la sucesión a título universal que supone la operación de fusión, la Sociedad asume el derecho a la aplicación de las deducciones y bases imponible negativas pendientes de compensación en la sociedad transmitente con el siguiente calendario de vencimientos:

	Miles de Euros a 31/12/2013	Aplicado en el ejercicio	Pendiente a 31/12/2014	Vencimiento
Ejercicio	5.257	2.099	4.801	
2008	482	482	-	2023
2009	1.617	1.617	-	2024
2010	1.010	-	1.034	2025
2011	2.148	-	2.150	2026
Deducciones pendientes	5.257	2.099	4.801	

Año Generación	Importe	Aplicado en el ejercicio	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	Pdte a 31/12/14
2006	58.166	8.491	-	(7.509)	42.166
2007	45.185	-	-	(7.531)	37.654
2008	38.301	-	-	(6.383)	31.918
2009	34.758	-	-	(5.793)	28.965
2010	10.053	-	-	(1.675)	8.378
2011	18.568	-	-	(3.095)	15.473
2012	15.564	-	(459)	(2.595)	12.510
Total créditos fiscales	220.595	8.491	(459)	(34.581)	177.064

En la columna "Otros" se recoge la regularización de las bases imponibles generadas por La Sexta en 2012, derivadas de la diferencia entre la estimación en el momento de la fusión y la cantidad finalmente declarada en la declaración del Impuesto sobre Sociedades. La contrapartida se registra en la cuenta "ajustes en la imposición sobre beneficios".

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (6.704 miles de euros), 6.287 miles son deducciones por producción audiovisual, de las cuales 4.412 corresponden a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y 1.875 miles a una sociedad del grupo, 332 miles deducción por doble imposición internacional y 85 miles deducción por donación a Entidades sin Fines de Lucro.

16.6 Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

EVOLUCION PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2012	Adiciones	Retiros	2013	Adiciones	Retiros	Efecto cambio tipo gravamen	2014
Efecto Fiscal identificación intangibles	22.886	-	(237)	22.649	-	(237)	(3.712)	18.700
Total	22.886	-	(237)	22.649	-	(237)	(3.712)	18.700

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 13^a del Impuesto sobre Beneficio, la entidad reconocerá los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.

El pasivo por impuesto diferido se corresponde con la identificación de la marca "La Sexta" y licencia de transmisión de la señal. La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 792 miles de euros, mientras que la licencia no se amortiza.

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

16.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene abierto a inspección desde 2010 para todos los impuestos que son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16.8 Otra información

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el art. 36.ter LIS redacc L24/2001 para el cumplimiento de la reinversión de los beneficios extraordinarios obtenidos por la sociedad por importe de 6.414 miles de euros, derivada de la transmisión de la participación de la sociedad Gloway Broadcasting Services, S.L., cumpliendo dicha participación los requisitos establecidos en el art. 42.

Esta deducción se aplica en el ejercicio 2011.

El referido inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Atresmedia Corporación, según lo establecido en el art. 42.8 RDL 4/2004 del Impuesto sobre Sociedades.

17.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes (en miles de euros):

	2014	2013
Cuentas a Cobrar	990	1.075
Cuentas a Pagar	182.131	201.386
Ventas	-	3.181
Compras	131.750	128.370

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2014, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(218)	128	(90)
Total activos financieros	(218)	128	(90)
Acreedores comerciales	833	(20.206)	(19.373)
Total pasivos financieros	833	(20.206)	(19.373)

Los datos para el ejercicio 2013 fueron los siguientes (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(28)	(19)	(47)
Total activos financieros	(28)	(19)	(47)
Acreeedores comerciales	348	6.175	6.523
Total pasivos financieros	348	6.175	6.523

18- Ingresos y gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividad	2014	2013
Ventas de publicidad	704.188	652.493
Total	704.188	652.493

Mercados geográficos	2014	2013
España	704.188	652.493
Total	704.188	652.493

18.2 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Emisión de programas de producción propia	221.154	208.767
Servicios de producciones externas	207.596	201.956
Derechos de emisión de programas	155.015	151.997
Derechos de retransmisiones	36.535	48.593
Actuaciones y colaboraciones de artistas	9.490	8.223
Otros consumos	6.335	8.140
Incorporación a existencias	(204.384)	(195.397)
Total	431.741	432.033

La cuenta Incorporación a existencias recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.5.

Del total de Aprovisionamientos, 38 millones de euros corresponden a compras en otros países de la Unión Europea (23 millones de euros en 2013) y 60 millones de euros, aproximadamente, (61 millones de euros en 2013) a compras realizadas en países fuera de la Unión Europea, principalmente en Estados Unidos.

18.3 Cargas sociales

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Seguridad social cargo empresa	5.309	5.201
Otras cargas sociales	1.289	1.652
Total	6.598	6.853

18.4 Otros gastos de explotación

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 presentan el siguiente desglose:

Miles de euros	2014	2013
Arrendamientos y cánones	58.578	65.394
Trabajos realizados por otras empresas	55.217	52.130
Comunicaciones	7.676	7.139
Publicidad y propaganda	8.655	8.789
Derechos de autor y otros gastos	39.750	37.173
Total	169.876	170.625

El epígrafe Arrendamientos y cánones recoge, entre otros y como conceptos más significativos, los importes pagados a Retevisión I, S.A. por la distribución de la señal audiovisual y la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

En el epígrafe Derechos de autor y otros gastos se incluye la variación de la provisión para insolvencias. En el ejercicio 2014 se han aplicado 979 miles de euros (3.096 miles de euros de aplicación en 2013).

18.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2014	2013
Ingresos financieros	9.901	18.923
Gastos financieros	13.456	16.642

Del total de ingresos financieros del año 2014, 3.359 miles de euros (12.354 en 2013) corresponden a dividendos percibidos por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de sus filiales (véase Nota 8.3).

19.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

19.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de euros):

	2014		2013	
	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Ingresos	703.804	8.356	652.498	8.786
Compras y recepción de servicios	30.311	121.938	26.186	77.963
Gastos por intereses devengados	684	438	580	3.466
Ingresos por intereses devengados	5.660	32	5.943	-
Garantías y avales (otorgados y recibidos)	2.641	-	5.466	-
Dividendos recibidos	3.359	-	12.354	-

En el epígrafe de Gastos por intereses devengados del año 2013 se recogían gastos financieros a favor de los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. cuyo importe total ascendió a 3.457 miles de euros.

Adicionalmente a estas operaciones, la Sociedad, a lo largo del ejercicio 2014, no ha comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas a través de agencias de publicidad (1.188 miles de euros en 2013).

19.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente, en miles de euros:

Año 2014	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comercial	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	93.049	128.481	164.496	31.930	2	91.274	10.513
Antena 3 Eventos, S.L.U.	1.499	-	16	86	-	754	40
Antena 3 Films, S.L.U.	5.447	64.481	254	-	-	1.046	1.416
Antena 3 Juegos, S.A.	100	-	8	-	-	109	5
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	10	430	-	-	1.229
Antena 3 Noticias, S.L.U.	342	-	83	3.378	-	-	6.826
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.	-	-	-	-	-	644	396
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	163.475	6.823	-	73.150	-
Atresmedia Foto SL	-	-	-	827	-	319	-
Cordina Planet, S.L	4.084	-	190	-	-	1.317	-
Guadiana Producciones, S.A.	49	-	-	-	-	89	-
La Sexta Editorial Musical S.L.U	1.180	-	-	491	-	1.432	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	92	1.222	-	7.687	1
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	34	89	-	83	142
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	-	-	-	-	-	11	-
Uniprex, S.A.U.	80.282	64.000	334	18.584	2	4.633	458
Empresas asociadas	1.857	-	228	6.529	-	1.280	828
Fundación Antena3	-	-	1	-	-	1.280	-
Hola Televisión América, S.L.	1.648	-	105	6.529	-	-	-
Hola Televisión América, S.L. US	-	-	43	-	-	-	-
I3 Televisión, S.L.	209	-	79	-	-	-	828
Inversiones financieras	5.956	-	-	2.211	-	-	-
Empresas vinculadas	-	-	1.505	-	-	2	56.934
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	-	-	-	-	-	112
Grupo Planeta	-	-	221	-	-	2	4.375
Grupo RTL	-	-	-	-	-	-	362
Grupo Imagina	-	-	1.284	-	-	-	52.085

Año 2013	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comercial	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	75.807	125.322	155.029	28.674	2	52.118	9.418
Antena 3 Eventos, S.L.U.	1.285	-	16	3	-	111	49
Antena 3 Films, S.L.U.	5.794	47.322	29	-	-	283	605
Antena 3 Juegos, S.A.	100	-	-	65	-	409	21
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	-	25	505	-	-	1.482
Antena 3 Noticias, S.L.U.	-	-	103	4.328	-	189	5.844
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.	-	-	-	-	-	1.002	350
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	154.225	5.282	-	33.006	111
Atresmedia Foto SL	45	-	-	-	-	38	-
Cordina Planet, S.L.	502	-	8	2.270	-	-	-
Guadiana Producciones, S.A.	50	-	-	-	-	89	-
La Sexta Editorial Musical SLU	1.180	-	-	283	-	592	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	142	1.253	-	6.928	-
Publiseis Iniciativas Publicit	6.485	-	-	80	-	4.387	-
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	56	526	-	-	287
Uniprex Valencia Telev, S.L.U.	-	-	-	-	-	6	-
Uniprex, S.A.U.	60.300	78.000	425	14.079	2	5.078	669
Empresas asociadas:	481	-	159	2.450	-	607	749
Fundación Atresmedia	-	-	26	-	-	607	-
I3 Televisión, S.L.	130	-	28	-	-	-	749
Hola Televisión América, S.L.	351	-	105	2.450	-	-	-
Inversiones financieras	1.472	-	-	-	-	-	-
Empresas vinculadas:	-	-	2.655	-	-	34.686	65.434
GAMP Audiovisual, S.A.	-	-	-	-	-	18.029	-
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	-	-	-	-	14.141	130
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	-	-	-	2.516	-
Grupo Planeta	-	-	24	-	-	-	5.510
Grupo RTL	-	-	183	-	-	-	402
Grupo Imagina	-	-	2.448	-	-	-	59.392

En el epígrafe Inversiones a corto plazo se recogen los importes dispuestos de los créditos concedidos por la Sociedad a las empresas de su grupo, así como los saldos deudores con las mismas por impuesto de sociedades.

A su vencimiento (diciembre de 2014) la sociedad Cordina Planet, S.L. amortizó el préstamo participativo que tenía concedido, por un importe de 3.200 miles de euros.

El 30 de noviembre de 2012, fecha en la que vencía, se amortiza el préstamo participativo a corto plazo que la Sociedad tenía concedido a Uniprex, S.A. Unipersonal, por un importe de 223.000 miles de euros. En el mes de diciembre, se formaliza un préstamo con esta filial, por un total de 100.000 miles de euros, del que 10.000 miles de euros tienen vencimiento a corto plazo, devengando un interés fijo, revisable anualmente, de un 3%. En el ejercicio 2014 se han traspasado al corto plazo 14.000 miles de euros, habiéndose amortizado 12.000 miles de euros (véase Nota 8.3).

En el epígrafe Deudas a corto plazo se recogen los saldos por la gestión de los excedentes de tesorería que la Sociedad realiza a sus empresas del grupo, así como los saldos acreedores con las mismas por impuesto de sociedades.

La comercialización del servicio de publicidad en televisión se gestiona desde la sociedad del grupo Atres Advertising, S.L. Unipersonal, desde la creación de la misma. Desde el uno de abril de 2010, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tomó la decisión de comenzar a facturar este servicio desde la sociedad Atres Advertising, S.L. Unipersonal, siguiendo el modelo de comercialización más extendido en el sector de la publicidad en televisión, por lo que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. factura a dicha sociedad del grupo la venta de espacios publicitarios, siendo Atres Advertising, S.L. Unipersonal quien factura a los clientes finales.

La Sociedad realiza una gestión centralizada de su tesorería y de la de su grupo de entidades dependientes (véase Nota 19.5).

19.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2014 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, (compuesto por dos mujeres y once hombres) han ascendido a 3.940 miles de euros, 795 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2013 los importes ascendieron 5.538 miles de euros, 680 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida por los miembros de alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 6.468 miles de euros y 30 miles de euros, respectivamente (6.231 miles de euros y 27 miles de euros, respectivamente, en 2013).

La Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros y directivos.

19.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2014 ninguno de los Consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

19.5 Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes. Mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La financiación externa es básicamente obtenida por la Sociedad, siendo la misma la que gestiona las operaciones financieras del resto del grupo, lo cual incluye tanto operaciones de financiación como de gestión de activos (véase Nota 19.2).

20.- Otra información

20.1 Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 422 personas (430 personas en 2013). Su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2014	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	12
Directivos	31	56
Técnicos	107	120
Administrativos	35	13
Resto	26	19
Total	202	220

El número de empleados a cierre de ejercicio 2014 ha ascendido a 413 personas. Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2014	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	12
Directivos	31	56
Técnicos	107	109
Administrativos	36	13
Resto	29	17
Total	206	207

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen tres consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2014 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2014
Técnicos	1
Otros	1
Total	2

20.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Servicios relacionados con la auditoría	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2014	204	8	-	83
Ejercicio 2013	184	4	-	36

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

20.3 Acuerdos fuera de balance

La Sociedad tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Miles de euros	2014	2013
Empresas del grupo y asociadas	2.641	5.466
Otros avales y garantías	10.985	13.868
Total	13.626	19.334

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2014 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

21.- Hechos posteriores

D. José Manuel Lara Bosch, Presidente del Consejo de Administración y de su Comisión Delegada, falleció el día 31 de enero de 2015, como se comunicó mediante un hecho relevante a la CNMV el día 2 de febrero de 2015.

Con fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado nombrar al consejero D. José Creuheras Margenat como Presidente del Consejo de Administración y miembro de su Comisión Delegada.

El 30 de enero de 2015 Gamp Audiovisual, S.A. ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una transmisión de acciones de la Sociedad. Tras la venta, Gamp Audiovisual, S.A. es titular de un 2,52% de los derechos de voto de la Sociedad, que sumada a la participación de Imagina Media Audiovisual, S.L. hace que sean titulares conjuntamente de un 7% de los derechos de voto.

Gamp Audiovisual, S.A., en el marco de un proceso de reestructuración del grupo de sociedades Imagina, ha sido absorbida por Mediapro Contenidos S.L. Unipersonal, sociedad del mismo grupo, estando aún pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. Una vez inscrita dicha fusión, Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal pasará a ser titular del 2,52% del que ahora es titular Gamp Audiovisual, S.A.

Con fecha 16 de febrero de 2015 se comunicó la dimisión del consejero Gamp Audiovisual, S.A. Con objeto de cubrir su vacante, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales y a propuesta del accionista significativo Imagina Media Audiovisual, S.L., se ha nombrado consejero a la sociedad Mediaproducción, S.L. Unipersonal. La misma ha designado como representante para su desempeño a la misma persona que en su momento nombró la sociedad que ha sido sustituida, esto es, D. Josep María Benet Ferrán.

Según se detalla en la Nota 12 de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), hecho que se ha producido con fecha 22 de enero de 2015.

**Atresmedia Corporación de
Medios de Comunicación, S.A.**
(antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.)

**Informe de gestión
Ejercicio 2014**

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

La economía española ha registrado una clara recuperación a lo largo de todo el año 2014, en línea con la mejoría iniciada en el otoño de 2013. El alivio de las tensiones financieras permitió que la demanda interna adquiriese un dinamismo cada vez mayor. Tanto la inversión como el consumo privado han pasado a tener variaciones cada vez más positivas. Este último, especialmente relevante para nuestra actividad, ha pasado de una caída del 2,3% en 2013 a un crecimiento superior al 2% en una primera estimación de 2014. Aunque en un nivel muy elevado, la tasa de paro se ha reducido por primera vez desde el inicio de esta larga crisis.

En este contexto, no es de extrañar que el mercado publicitario haya reaccionado de una manera extraordinariamente positiva. Frente a una caída del 8,1% en 2013, se estima que el mercado total de medio convencionales haya crecido el 6,4% en 2014. Más importante todavía ha sido la variación del mercado de publicidad en televisión, que ha pasado de caer un 6,2% a crecer más del 10%, mejoría que ya se anunciaba en el último trimestre de 2013. Con ello, la publicidad en televisión representa el 42% del total del mercado, demostrando una vez más que es medio más potente y eficaz para los anunciantes.

El hecho más significativo para Atremedia en este ejercicio ha sido la pérdida de tres canales en ejecución de Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 2012, que anuló el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010 por el que se asignaba la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal, integrado por cuatro canales, a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión digital terrestre (TDT). Con independencia de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por el cierre de estos tres canales que ha sido presentada, lo cierto es que hemos sido el operador más negativamente afectado, no sólo por ser el que más canales ha perdido sino porque estos canales, gracias al esfuerzo de inversión realizado y al talento aplicado, eran los que más audiencia tenían. Cabe destacar que este esfuerzo formaba parte de los compromisos que adquirimos de acuerdo con la antigua regulación para que fuese un éxito el despliegue de la TDT, como así fue, y que tenía como contrapartida la asignación que ahora ha sido anulada.

A pesar de todo ello, ha sido posible paliar este impacto y alcanzar una audiencia media del 2014 del 27,7%, sólo 1,1 puntos por debajo de la registrada en el año anterior. El canal Antena 3 ha subido 0,2 puntos hasta el 13,6% y en el llamado *target* comercial (individuos de 16 a 54 años en lugares de más de 10.000 habitantes) mantuvo el liderazgo con un 13,8%. La Sexta pasó del 6,0% al 7,2%, la cifra más alta de su historia y, además sin contar con ningún acontecimiento deportivo. Todo ello, junto al esfuerzo comercial realizado, ha permitido que la cuota de mercado se haya acercado al 42%, descendiendo sólo en 0,8 puntos.

Los ingresos ordinarios han sido de 704 millones de euros, frente a 652 millones de euros en el ejercicio anterior. Los otros ingresos han vuelto a aumentar, en este ejercicio el 16,5%, hasta alcanzar los 30 millones de euros. Los ingresos totales de la Sociedad han sido de 734 millones de euros, un incremento del 8% con respecto a los del año anterior.

La evolución de los gastos de explotación es muy satisfactoria, ya que se han incrementado únicamente en un 0,7%, manteniendo las sinergias de costes conseguidas en la fusión con La Sexta y el alto grado de disciplina que siempre ha caracterizado a la Sociedad en este terreno.

El resultado de explotación ha alcanzado la cifra de 76 millones euros, frente a los 25 millones del año 2013. El resultado antes de impuestos del ejercicio ha sido de 87 millones de euros frente a 30 millones en el año anterior.

Como consecuencia de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, con fecha de entrada en vigor 01 de enero de 2015, que establece entre otras modificaciones, una variación del tipo de gravamen del impuesto, pasando a tributar en 2015 a un 28% y en 2016 y siguientes a un 25%. Por ello, la Sociedad ha realizado un ajuste en el impuesto sobre beneficios por importe de 33.506 miles de euros, derivado del cálculo del saldo de Activo por Impuesto Diferido y pasivo por Impuesto Diferido al 28% y un posterior cálculo de los citados saldos al 25%, basados en las mejores estimaciones de la Sociedad de recuperación de activos fiscales en ejercicios futuros. Este ajuste extraordinario no ha tenido ni tendrá efecto alguno en los flujos de caja de la Sociedad.

El resultado neto ha alcanzado los 45 millones de euros, superando en un 31% al del ejercicio anterior.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

D. José Manuel Lara Bosch, Presidente del Consejo de Administración y de su Comisión Delegada, falleció el día 31 de enero de 2015, como se comunicó mediante un hecho relevante a la CNMV el día 2 de febrero de 2015.

Con fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado nombrar al consejero D. José Creuheras Margenat como Presidente del Consejo de Administración y miembro de su Comisión Delegada.

El 30 de enero de 2015 Gamp Audiovisual, S.A. ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una transmisión de acciones de la Sociedad. Tras la venta, Gamp Audiovisual, S.A. es titular de un 2,52% de los derechos de voto de la Sociedad, que sumada a la participación de Imagina Media Audiovisual, S.L. hace que sean titulares conjuntamente de un 7% de los derechos de voto.

Gamp Audiovisual, S.A., en el marco de un proceso de reestructuración del grupo de sociedades Imagina, ha sido absorbida por Mediapro Contenidos S.L. Unipersonal, sociedad del mismo grupo, estando aún pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. Una vez inscrita dicha fusión, Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal pasará a ser titular del 2,52% del que ahora es titular Gamp Audiovisual, S.A.

Con fecha 16 de febrero de 2015 se comunicó la dimisión del consejero Gamp Audiovisual, S.A. Con objeto de cubrir su vacante, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales y a propuesta del accionista significativo Imagina Media Audiovisual, S.L., se ha nombrado consejero a la sociedad Mediaproducción, S.L. Unipersonal. La misma ha designado como representante para su desempeño a la misma persona que en su momento nombró a la sociedad que ha sido sustituida, esto es, D. Josep María Benet Ferrán.

Según se detalla en la Nota 12 de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), hecho que se ha producido con fecha 22 de enero de 2015.

Evolución previsible de la actividad de la Sociedad

Por primera vez en varios años las perspectivas del contexto en el que la Sociedad desarrolla sus actividades es claramente positivo. Aunque la economía española dista de estar en una situación aceptable, la dinámica es muy favorable y todos los indicadores adelantados y de clima de confianza apuntan a una nueva mejoría significativa de la actividad con creación de empleo y reducción del paro. Será básico que demanda de crédito encuentre los fondos necesarios de modo simultáneo con el necesario desapalancamiento de los muchos sectores sobreendeudados, lo que sólo se logrará si, como se espera, la economía crece. La política monetaria europea ya viene aplicando los estímulos necesarios, primero con palabras y más recientemente con hechos. La nueva reforma fiscal también debe ayudar, al mejorar la disponibilidad tanto de familias como empresas. Finalmente, el precio del petróleo, la fortaleza del dólar USA (con algunos efectos contrapuestos) y una atisbada mejoría en Europa apoyan las previsiones de crecimientos significativos del PIB y del consumo.

En este entorno, los negocios tradicionales de televisión y radio podrán aprovecharse del previsible crecimiento del mercado publicitario, en el que se tiene el objetivo de mantener o mejorar la actual cuota. Para ello se cuenta con una política comercial que ofrece a nuestros anunciantes los mejores soportes para su comunicación comercial. Y estos soportes son las ofertas de programación de mayor calidad, más innovadoras y variadas y de mayor respeto a los espectadores. Son atributos contrastados y reconocidos en los que la Sociedad continuará profundizando.

Pero, además, está previsto reforzar las nuevas actividades con el fin de que, a medio plazo, supongan una parte significativa de nuestra actividad, pero sobre la base de nuestras competencias en el mundo audiovisual y continuando nuestro avance en el mundo conectado. En él ya hemos alcanzado éxitos relevantes, como los de 17 millones de usuarios únicos de nuestras páginas web o las 3,9 millones de descargas de nuestra plataforma de contenidos *on line* Atresplayer.

Como es habitual, todo ello enmarcado en una exigente gestión de costes, de modo que se asegure que el crecimiento se traduce en una fuente estable de creación de valor. Además, el asegurar la solidez de la situación financiera de la Sociedad y mantener la política de retribución al accionista completan el marco de actuación para el próximo futuro.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

Con fecha 18 de febrero, se suscribió una novación parcial del acuerdo de integración suscrito con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta y sus accionistas el 14 de diciembre de 2011. Dicha novación se refería a los términos por los que se reconocía a los accionistas de La Sexta el derecho a percibir una participación adicional del 7% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. En concreto se acordó con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la participación adicional que les correspondería mediante una única entrega inmediata de acciones de autocartera equivalentes al 2,079% y el 1,631% respectivamente del capital social. Esta operación fue comunicada a través de un Hecho relevante de fecha 19 de febrero.

Por otra parte, el 5 de marzo se realizó una colocación acelerada en el mercado 6.298.784 acciones propias, 2,790% del capital social, como se comunicó en su momento mediante la emisión de un Hecho relevante.

Como consecuencia de ambas operaciones, el número de acciones propias en el balance de la Sociedad es de 1.145.597, equivalente al 0,508% del capital social, no habiéndose realizado desde entonces ninguna adquisición.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad y principales riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 230.233 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3279 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2013 ascendían a 89.863 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3117 (EUR/USD).

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en agosto de 2013, se han contratado derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre es de 5 miles de euros de activo financiero.

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

La Sociedad tiene establecidos los sistemas de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos y todas las operaciones se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso. Los principales riesgos financieros de la Sociedad son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros, fundamentalmente seguros de cambio, que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

b) Riesgo de liquidez. La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables.

c) Riesgo de crédito. La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo está disponible en la web corporativa de la Sociedad, que es www.atresmediacorporacion.com.

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. (antes denominada
Antena 3 de Televisión, S.A.) y
Sociedades Dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

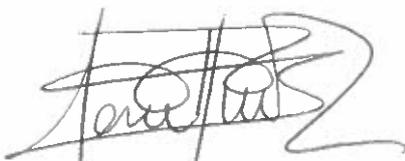
En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo

25 de febrero de 2015

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. (antes denominada
Antena 3 de Televisión, S.A.) y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2014

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE 2014

Miles de euros	NOTAS	31-12-14	31-12-13
ACTIVO			
Fondo de comercio	4	153.193	153.193
Otros activos intangibles	5	134.957	142.685
Inmovilizado material	6	48.333	51.975
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	254	546
Activos financieros no corrientes	8	6.254	1.769
Instrumentos financieros derivados	8	4.484	9.413
Activos por impuestos diferidos	21-d	301.966	327.183
ACTIVOS NO CORRIENTES		649.441	686.764
Derechos de programas	9	285.875	280.033
Existencias		3.483	3.019
Clientes por ventas y prestación de servicios	10	214.377	222.803
Otros deudores	10	7.111	5.792
Activo por impuesto corriente	21-d	2.215	1.558
Instrumentos financieros derivados	14	11.740	698
Otros activos financieros corrientes		8.075	3.658
Otros activos corrientes		709	389
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		31.081	56.282
ACTIVOS CORRIENTES		564.666	574.232
TOTAL ACTIVO		1.214.107	1.260.996
PASIVO			
Capital social	11-a	169.300	169.300
Prima de emisión	11-b	38.304	38.304
Reservas indisponibles	11-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas		223.537	189.916
Acciones propias	11-e	(7.202)	(99.453)
Dividendos a cuenta	11-f	(22.341)	-
Otros instrumentos de patrimonio	11-h	3.088	42.643
Ajustes por cambios de valor		2.175	842
PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA DOMINANTE		449.336	384.027
Intereses minoritarios	11-g	(51)	(9)
PATRIMONIO NETO		449.285	384.018
Provisiones	12	468	2.328
Deudas con entidades de crédito	13	126.331	200.129
Instrumentos financieros derivados	14-a	7	207
Otros pasivos financieros no corrientes	14-b	345	495
Pasivos por impuestos diferidos	21-d	26.097	31.345
Otros pasivos no corrientes	12	50.695	63.658
PASIVOS NO CORRIENTES		203.943	298.162
Provisiones	12	87.876	73.022
Deudas con entidades de crédito	13	39.007	6.589
Instrumentos financieros derivados	14-a	8	3.025
Otros pasivos financieros corrientes	14-b	1.342	35.384
Proveedores	15	399.057	421.163
Otros acreedores	15	29.469	37.719
Otros pasivos corrientes		4.120	1.914
PASIVOS CORRIENTES		560.879	578.816
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.214.107	1.260.996

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 diciembre de 2014

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Miles de euros	NOTAS	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios	18-a	849.891	795.774
Otros ingresos de explotación		33.335	34.016
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	18-b	(448.120)	(448.487)
Gastos de personal	18-c	(119.347)	(110.880)
Otros gastos de explotación	18-d	(188.090)	(190.269)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(16.402)	(17.286)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado		(35)	11
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		111.232	62.879
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	19	18.958	(952)
Diferencias de cambio	19	(19.450)	6.416
Resultado financiero	19	(11.790)	(15.677)
Deterioro de activos financieros	19	(1.405)	(3.786)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	7	(2.218)	(1.073)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		95.327	47.807
(Gasto)/ingreso por impuesto sobre las ganancias	21-b	(48.675)	(1.753)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		46.652	46.054
Resultado atribuido a socios externos, pérdidas		78	10
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		46.730	46.064
Beneficio por acción:		2014	2013
De operaciones continuadas			
Básico	23	0,207	0,204
Diluido	23	0,207	0,204

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2014

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de euros	2014	2013
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	46.652	46.054
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS:	1.333	349
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	1.962	492
Importes transferidos a la cuenta de resultados	(58)	9
Efecto fiscal	(571)	(152)
TOTAL RESULTADO GLOBAL	47.985	46.403
Atribuible a socios externos, pérdidas	78	10
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	48.063	46.413

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2014

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de euros	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas indisponibles	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes en patrimonio por valoración	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo a 31 de Diciembre de 2012	169.300	38.304	40.282	(99.453)	165.989	(21.352)	42.643	493	336.206	(4)	336.202
Total resultado global	-	-	-	-	46.064	-	-	349	46.413	(10)	46.403
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2012 pagado en 2012 (Nota 3.s)	-	-	-	-	(21.352)	21.352	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro y otros	-	-	2.193	-	(785)	-	-	-	1.408	5	1.413
Saldo a 31 de Diciembre de 2013	169.300	38.304	42.475	(99.453)	189.916	-	42.643	842	384.027	(9)	384.018
Total resultado global	-	-	-	-	46.730	-	-	1.333	48.063	(78)	47.985
Operaciones con acciones propias:											
Venta de acciones propias (Nota 11.e)	-	-	-	39.601	39.282	-	-	-	78.883	-	78.883
Operaciones con socios o accionistas (Nota 11.h)	-	-	-	52.650	(26.726)	-	(39.555)	-	(13.631)	-	(13.631)
Distribución de resultados:											
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2013 pagado en 2014 (Nota 3.s)	-	-	-	-	(24.575)	-	-	-	(24.575)	-	(24.575)
Dividendo a cuenta 2014 pagado en 2014 (Nota 11.f)	-	-	-	-	-	(22.341)	-	-	(22.341)	-	(22.341)
Variaciones del perímetro y otros	-	-	-	-	(1.090)	-	-	-	(1.090)	36	(1.054)
Saldo a 31 de Diciembre de 2014	169.300	38.304	42.475	(7.202)	223.537	(22.341)	3.088	2.175	449.336	(51)	449.285

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2014

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Miles de euros	2014	2013
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	95.327	47.807
Ajustes del resultado:	38.874	26.952
- Amortizaciones	16.402	17.286
- Provisiones y otros	10.190	(547)
- Provisiones	6.532	(5.395)
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	1.440	3.775
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	2.218	1.073
- Resultados Financieros	12.282	10.213
Cambios en el capital circulante	(33.333)	(7.800)
Efectivo generado por las operaciones	100.868	66.959
Impuestos sobre sociedades pagados	(18.873)	(5.751)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	81.995	61.208
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(48.565)	(31.798)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(13.995)	(6.771)
Activos fijos materiales e inmateriales	(34.570)	(25.027)
Desinversiones	-	11.050
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	-	11.050
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(48.565)	(20.748)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	(16.506)	(17.922)
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(33.546)	(40.111)
Financiación bancaria	(41.380)	68.823
Aportaciones de capital	37	-
Dividendos pagados	(46.916)	-
Venta de acciones propias	79.680	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(58.631)	10.790
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(25.201)	51.250
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	56.282	4.973
Variaciones por cambio de perímetro /NIIF	-	59
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio nuevo perímetro	56.282	5.032
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	31.081	56.282

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2014

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.) y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del Ejercicio 2014

1. Actividad del Grupo

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal y una fase 2, en la que se planificarán nuevos múltiples digitales y se establecerán ajustes con el fin de que

los canales radioeléctricos 61 a 69 que vienen siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, puedan, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluirá antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital está integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se había verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que asignó a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo

digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que en dicha fecha eran explotados por Atresmedia.

El día 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encuentran tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

Se ha llevado a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales y consolidados, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya emisión se ha imposibilitado por este motivo, y por los que se ha dotado la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros (véase Nota 9).

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia, ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, existen tres recursos ante la misma Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010, por los que las concesiones para la prestación del servicio público de televisión se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. En caso de prosperar dichos recursos, la consecuencia sería el apagado de otros ocho canales de televisión digital terrestre, entre ellos dos de Atresmedia. También en este caso, hemos cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas para la explotación de estos canales, por lo que esperamos que este nuevo cierre no se lleve a cabo. En todo caso, se ha realizado una estimación del hipotético apagón. Dicho impacto está relacionado con los derechos de emisión que puedan existir en ese momento y con el plazo de ejecución de la sentencia y se ha estimado un potencial deterioro comprendido en un rango de entre seis y doce millones de euros.

En el mes de septiembre de 2014, el Gobierno aprobó un nuevo plan Técnico de Televisión Digital Terrestre en el que, además de los canales actualmente en emisión, se dispone de frecuencias para cinco canales adicionales que el Gobierno asignará mediante concurso, de acuerdo con la Ley General Audiovisual, sin que hasta ahora se conozcan más detalles del proceso.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas semestrales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

a) Bases de Presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan de Contabilidad Generalmente Aceptado en España), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE. Además de los establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), se han aplicado en estas Cuentas Anuales todos aquellos requerimientos recogidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, así como otros aspectos que pudieran ser aplicables de la normativa contable española en vigor.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2014, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas de 2013, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 23 de abril de 2014, que se incluyen a efectos comparativos, también han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2014.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo:

Las Normas e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2014, y que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se detallan a continuación:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación Obligatoria Ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27.	1 de enero de 2014 (1)
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 31.	
NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011)	Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas.	
NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en junio de 2011)	Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad.	
NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en junio de 2011)	Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos.	
Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 y 12 (publicada en junio de 2012)	Clarificación de las reglas de transición de estas normas.	
Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 (publicada en octubre 2012)	Excepción en la consolidación para sociedades dominantes que cumplen la definición de sociedad de inversión.	
Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32.	1 de enero de 2014
Modificaciones a NIC 36 – Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros (publicada en mayo de 2013)	Clarifica cuando son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el valor razonable menos costes de ventas.	
Modificaciones a NIC 39 – Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas (publicada en junio de 2013)	Las modificaciones determinan, en qué casos y con qué criterios, la novación de un derivado no hace necesaria la interrupción de la contabilidad de coberturas.	

(1) La Unión Europea retrasó la fecha de aplicación obligatoria en un año. La fecha de aplicación original del IASB fue el 1 de enero de 2013.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014

NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

La principal novedad de la NIIF 10 es la modificación de la definición de control, la cual pivota sobre tres elementos que deben cumplirse siempre: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar ese poder para influir en el importe de esos retornos de la inversión. Esta norma también cubre la situación comúnmente denominada como “de facto control” en la que entidad puede tener el control aún sin tener la mayoría de los derechos de voto.

Por su parte, la NIIF 11 cambia el enfoque de análisis de los acuerdos conjuntos y define dos únicos tipos de acuerdo conjunto: operación conjunta o entidad participada conjuntamente. Contablemente el cambio principal que plantea esta norma con respecto a la norma anterior es el tratamiento contable de las entidades participadas conjuntamente, pues este tipo de acuerdo siempre se contabilizará por puesta en equivalencia.

En cuanto a la NIIF 12, esta nueva norma establece los requisitos de desglose relativos a participaciones en otras entidades, sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones no consolidadas.

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF comentadas. En concreto la NIC 27 revisada hace referencia a los estados financieros individuales y en caso de NIC 28 pasa a contener también el tratamiento de las entidades conjuntamente puesto que pasan a consolidarse por puesta en equivalencia como las asociadas.

La entrada en vigor de estas nuevas normas y modificaciones no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

Reglas de transición: Modificación a NIIF 10, 11 y 12

A través de esta modificación se aclara que la fecha inicial de aplicación es el inicio del período en el que la NIIF 10 se aplica por primera vez y esta sería la fecha en la que el inversor realizaría su análisis sobre si hay cambios o no en las conclusiones sobre las participaciones que deben ser consolidadas.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto para el Grupo.

Sociedades de inversión: Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27

Esta modificación establece una excepción a la NIIF 10 para las entidades de inversión, que se definen como aquellas que obtienen fondos de uno o más inversores, con el propósito de prestar a dichos inversores servicios de gestión de esas inversiones con el único objetivo de obtener rendimientos de tales inversiones, y mide y evalúa el rendimiento de todas sus inversiones sobre la base de su valor razonable. Por tanto, una entidad de inversión no consolidará sus subsidiarias y en su lugar medirá su inversión en una subsidiaria al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – Compensación de activos con pasivos financieros

Esta modificación establece que el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y deber ser legalmente exigible tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes. También clarifica en qué casos una compensación bruta podría considerarse equivalente a una liquidación por el neto.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto para el Grupo.

Modificaciones a NIC 36 Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros

Se restringe la obligación de detallar el desglose del importe recuperable de un activo o una unidad generadora de efectivo a aquellos periodos en que se ha reconocido un deterioro o por el contrario un deterioro revierte.

Por otro lado, en los casos en los que el valor recuperable se ha calculado como el valor razonable menos los costes de venta y se ha registrado un deterioro o una reversión, se ha de indicar el nivel de jerarquía de NIIF 13 con el que se ha calculado el nivel razonable. Si hubiera sido con un nivel 2 o 3, habrá de describirse las técnicas de valoración utilizadas y las principales hipótesis utilizadas, como el tipo de descuento actual y anterior.

La entrada en vigor de estas modificaciones no ha tenido impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

Modificaciones a NIC 39 Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas

Esta modificación indica que la novación de un instrumento de cobertura no deber ser considerada como una expiración o resolución que dé lugar a interrumpir la contabilidad de coberturas cuando el derivado es objeto de novación como consecuencia de nuevas leyes y reglamentos, una o varias cámaras de compensación sustituyen a la contraparte original y cualquier cambio en los términos del derivado novado se limitan a los necesarios para llevar a cabo la sustitución de la contraparte.

La entrada en vigor de esta modificación no ha tenido impacto para el Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones más significativas habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas, y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en Unión Europea		
IFRIC 21 Gravámenes (publicada en mayo de 2013)	Interpretación sobre cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes que son condicionales a la participación de la entidad en una actividad en una fecha especificada	17 junio de 2014 (1)
No aprobadas todavía para uso en Unión Europea en la fecha de publicación de este documento Nuevas normas		
NIIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2017
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación de NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo periodo en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de julio de 2014
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 y Ciclo 2011-2013 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas.	
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores de una serie de normas.	
Modificación NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.	

(1) La Unión Europea ha endosado el IFRIC 21 (Boletín UE 14 de junio de 2014), modificando la fecha de entrada en vigor original establecida por el IASB (1 de enero de 2014) por el 17 de junio de 2014.

IFRIC 21 Interpretación sobre Gravámenes

La interpretación aborda el tratamiento de cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes cuando están basados en información financiera de un período que es diferente al que ocurre la actividad que da lugar al pago del gravamen.

La interpretación indica que el pasivo debe registrarse cuando el evento que da origen a su reconocimiento se produce y normalmente ese momento está identificado por la legislación.

Los principios de reconocimiento que se esbozan arriba serán aplicados a los estados financieros tanto anuales como intermedios. Esto significa que los estados financieros intermedios no incluirían ningún gasto anticipado por el gravamen si no hay obligación presente al final de ese período intermedio.

El Grupo ha evaluado los efectos de la entrada en vigor de esta interpretación y previsiblemente no tendrá impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas, si bien cabe esperar que tenga impacto sobre los estados financieros intermedios.

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará grandes cambios, pues el enfoque de la norma es muy distinto al de la actual NIC 39, al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

A fecha actual el Grupo está analizando los futuros impactos derivados de la adopción de esta norma y previsiblemente no tendrá un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes

El nuevo modelo de ingresos se aplica a todos los contratos con clientes excepto aquellos que están dentro del alcance de otras NIIF, tales como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

Este modelo se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos:

- Identificar el contrato con el cliente. El contrato puede ser escrito, verbal o implícito pero debe evidenciarse que las partes lo han aprobado.

- Identificar las obligaciones separadas del contrato. El cliente puede hacer uso de un bien o servicio por sí mismo o conjuntamente con otros recursos que tenga disponible y la obligación de la entidad a transferir un bien o servicio al cliente es identificable separadamente del resto de obligaciones del contrato.

- Determinar el precio de la transacción. La entidad debe determinar el importe al que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas. Se hará de forma proporcional al precio individual de venta del bien o servicio que corresponde a dicha obligación.
- Contabilizar los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones. Esto tiene lugar cuando el control de los bienes o servicios subyacentes se transfiere al cliente.

A fecha actual el Grupo está analizando los futuros impactos derivados de la adopción de esta norma y previsiblemente no tendrá un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida

La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si cumplen ciertos requisitos, sin necesidad de hacer cálculos para retribuir la reducción a cada año de servicio. Las contribuciones de empleados o terceros establecidos en los términos formales de un plan de beneficios definido se registrarán de la siguiente forma:

- Si la contribución es independiente del número de años de servicio, puede reconocerse como una reducción del coste del servicio en el mismo período en que se paga (es una opción contable que debe aplicarse consistentemente a lo largo del tiempo).
- Pero si la contribución depende de un número específico de años de servicio, debe ser obligatoriamente atribuida a esos periodos de servicio conforme al párrafo 70 de la NIC 19.

La entrada en vigor de esta modificación no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización

Esta modificación básicamente viene a clarificar que los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

La modificación de NIC 16 aclara que hay múltiples factores que influyen en los ingresos y que no todos ellos están relacionados con la forma en la que el activo se consume y entre otros nombra, los cambios en los volúmenes de ventas, en los precios o la inflación.

La modificación a NIC 38 de activos intangibles introduce una presunción refutable de que los métodos de amortización basados en ingresos no son apropiados por las mismas razones expuestas anteriormente para las modificaciones de la NIC 16, si bien esta presunción refutable podría ser superada en dos circunstancias muy determinadas:

- El activo intangible está expresado como una media de ingresos.
- Se puede demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos de activos intangibles están altamente correlacionados.

En estas circunstancias, los ingresos que se esperan sean generados por el activo intangible pueden ser una base apropiada para la amortización del activo intangible.

El Grupo está analizando el posible impacto derivado de la entrada en vigor de estas modificaciones y previsiblemente no tendrán un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación a la NIIF 11 Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas

La modificación aplica a la adquisición de una participación inicial o adicional en una operación conjunta, siempre y cuando pueda ser calificada como negocio. En estos casos se aplicará los principios relevantes de la NIIF 3 Combinaciones de negocios.

Es relevante que la modificación también incluye requerir para estas transacciones los mismos desgloses de NIIF 3 para las combinaciones de negocios.

El Grupo no prevé un impacto significativo derivado de la aplicación de esta modificación.

Modificación NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto

La modificación establece que si se pierde el control de una subsidiaria que constituye un negocio reteniéndose influencia significativa o control conjunto, entonces la pérdida o ganancia se reconoce por el total. Por el contrario, cuando se trata de activos, el resultado se reconocerá sólo por la parte del porcentaje de inversores que terceros no relacionados tengan en el negocio conjunto o en la asociada.

La entrada en vigor de esta modificación no tendrá un impacto significativo para el Grupo.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2014, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5, 6, 9, 10),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-c y 3-d),
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4),
- Los consumos de programas (véase Nota 3-f),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 8 y 14), y
- Provisiones (véase Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2014, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Al cierre del ejercicio, el Grupo tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 3.787 miles de euros.

b) Principios de consolidación

Entidades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2014 %
Antena 3 Eventos, S.L.U.	Madrid	2008	Organización de eventos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Films, S.L.U. (*)	Madrid	2000	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Juegos, S.A.U.	Madrid	2011	Organización, comercialización y explotación de juegos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Gestiones comerciales por televisión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Noticias, S.L.U. (*)	Madrid	2012	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Foto, S.L.	Madrid	2013	Fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	90
Cordina Planet, S.L.U.	Barcelona	2010	Producción, distribución, difusión y comercialización de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Guadiana Producciones, S.A.U.	Madrid	1994	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
La Sexta Editorial Musical, S.L.U.	Madrid	2008	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Música Aparte, S.A.U. (*)	Madrid	1990	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Uniprex, S.A.U. (*)	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.U.	Madrid	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	74,2
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100

(*) Sociedades auditadas.

Las entidades dependientes en las que el Grupo posee el control se han consolidado por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez ajustados para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo y realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo.

El Grupo considera que mantiene el control en una sociedad cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Entidades asociadas

Las entidades asociadas en las que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. o sus sociedades dependientes no disponen de control, pero tienen capacidad para ejercer una influencia significativa en su gestión, normalmente por acuerdos con el resto de accionistas, han sido valoradas en los estados financieros consolidados por el método de la participación. Bajo dicho método de consolidación, la inversión se registra a su coste, incluyendo en su caso el fondo de comercio surgido en la adquisición, y posteriormente se ajusta en función de los cambios que experimenta su patrimonio neto, en el porcentaje de participación que corresponda a grupo. La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades se incorpora, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Participación en el resultado de empresas asociadas" de la Cuenta de Resultados Consolidada y los dividendos percibidos, en su caso, de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Estas entidades asociadas son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2014 %
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación servicios informáticos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	2011	Servicios de comunicación audiovisual	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola TV Latam, S.L.	Madrid	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola Televisión América, S.L.	37,50
Hola TV US, LLC	Miami	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola TV Latam, S.L.	37,50
Atlantis Global Solutions, S.L.	Barcelona	2013	Desarrollar e identificar contenidos audiovisuales en diferentes plataformas	Antena 3 Films, S.A.U.	33,41

El Grupo no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2014

- En el primer semestre del presente ejercicio se han incorporado al perímetro de consolidación las sociedades, Hola TV Latam, S.L. participada por la entidad asociada Hola Televisión América, S.L., (de la que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tiene un 50% de participación), en un porcentaje del 75% y la sociedad Hola TV US, LLC participada por la sociedad Hola TV Latam, S.L en un porcentaje del 100%.

- La sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. transmitió a su filial Atres Advertising, S.L., Sociedad Unipersonal, mediante contrato de compraventa de acciones suscrito el 19 de mayo de 2014, el 100% de las acciones que integraban el capital social de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta operación no ha tenido impacto alguno en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 20 de junio de 2014 el Administrador Único de Atres Advertising, S.L., Sociedad Unipersonal, que es Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y el Consejo de Administración de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A., Sociedad Unipersonal, redactan y suscriben conjuntamente un Proyecto común de Fusión relativo a la fusión por absorción de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A., Sociedad Unipersonal, (sociedad absorbida), por parte de Atres Advertising, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente). Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles Ley 3/2009, (en adelante LME), al ser la Sociedad absorbente socio único y titular de forma directa de todas las acciones que integran el capital social de la Sociedad absorbida. El 25 de julio de 2015, dicho Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 1 de septiembre de 2014, el socio único de Atres Advertising, S.L., es decir Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión anteriormente descrita, quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida; así como la aprobación como Balance de Fusión, el último balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2013, debidamente auditado. Como consecuencia de esta fusión, el patrimonio de la sociedad absorbida ha pasado a integrarse en el patrimonio de la sociedad absorbente, quedando como única sociedad resultante la sociedad absorbente Atres Advertising, S.L.U. Esta operación no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2014:

- Con fecha 3 de enero de 2014, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió 154.412 nuevas participaciones de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe total de nominal y prima de asunción de 618 miles de euros. El 12 de mayo de 2014, la sociedad Hola Televisión América, S.L. lleva a cabo una nueva ampliación de capital con prima de asunción a la que acude la Sociedad Dominante con la suscripción de 99.638 nuevas participaciones por un importe total de 399 miles de euros. Finalmente, el 25 de septiembre de 2014, la Sociedad Dominante suscribe 88.227 nuevas participaciones de dicha sociedad por un importe total de nominal y prima de asunción de 353 miles de euros. Ninguna de las ampliaciones comentadas ha supuesto una variación en el porcentaje de participación del capital social de la entidad asociada.

- Con fecha 16 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante incrementó el importe de la inversión en la entidad asociada I3 Televisión, S.L. por valor de 425 miles de euros, sin que ello haya supuesto una variación en el porcentaje de participación.

- En diciembre de 2014, la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., realizó varias aportaciones de socios para compensación de pérdidas a las sociedades dependientes Cordina Planet, S.L. Unipersonal, Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal y Atresmedia Foto, S.L. por un importe de 4.919 miles de euros, 1.661 miles de euros y 329 miles de euros respectivamente.

- El 30 de diciembre de 2014, la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal, como socio único de la sociedad Uniprex Valencia TV, S.L.U., efectuó una aportación de socios para compensación de pérdidas por valor de 26 miles de euros.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2013

- Con fecha 6 de febrero de 2013 se llevó a cabo la liquidación de las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión Colombia, S.A. Esta operación no tuvo impacto en los estados financieros consolidados.

- Con fecha 5 de abril de 2013 la entidad dependiente Antena 3 Films, S.L. Unipersonal adquirió una participación correspondiente al 33,41% del capital social de la sociedad Atlantis Global Solutions, S.L., cuyo objeto social era desarrollar e identificar contenidos audiovisuales que permitan crear sinergias entre diferentes plataformas de explotación. Esta sociedad se integró mediante el método de la participación.

- El 20 de junio de 2013 los Administradores Únicos de las entidades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Canal Media Radio Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", suscribieron un "Proyecto común de Fusión" con la mercantil Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles Ley 3/2009, tratándose de una fusión por absorción de Sociedades íntegramente participadas al ser la sociedad absorbente socio único y titular de forma directa de todas las acciones y participaciones que integran el capital social de las Sociedades absorbidas.

Dicho Proyecto común de Fusión, redactado y suscrito por los Administradores Únicos de las sociedades participantes en la fusión, fue depositado en los Registros Mercantiles competentes en el mes de julio de 2013.

El 18 de septiembre de 2013 la Sociedad Dominante Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., socio único de Uniprex, S.A., tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión, por la que las sociedades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Canal Media Radio Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", eran absorbidas por la entidad Uniprex, S.A., Sociedad Unipersonal, quedando disueltas sin liquidación, así como la aprobación como Balance de Fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012. La sociedad absorbente registró en su patrimonio los activos y pasivos de las sociedades absorbidas siguiendo criterios basados en la normativa de consolidación vigente, así como el fondo de comercio resultante de consolidar estas sociedades.

- Con fecha 5 de diciembre de 2013 se constituyó la sociedad Atresmedia Foto, S.L. participada en un 90% por la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. Su objeto social era la fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción y regalo.

- Con fecha 12 de diciembre de 2013, la Sociedad Dominante adquirió el otro 50% de la sociedad Cordina Planet, S.L. pasando así a formar parte del grupo de sociedades dependientes que consolidan por el método integración global.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2013:

- Con fecha 4 de julio de 2013 se suscribió la ampliación de capital de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe de 679 miles de euros, sin que ello implicara un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al período anual terminado el 31 de diciembre 2014.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los elementos adquiridos se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

La aplicación del método de adquisición requiere, tal y como indica la NIIF 3 de Combinaciones de Negocios, a la fecha de adquisición, el reconocimiento y medición a sus valores razonables, de los de activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos, y cualquier participación no controladora en la adquirida, así como el reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

La adquirente identificará la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control de la adquirida.

El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada a valor razonable a la fecha de adquisición y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

No forman parte del coste de combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación, ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente a la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera a cambio de la adquirida, se reconocerá a valor razonable en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá una plusvalía o fondo de comercio, medida como el exceso de la suma de la contraprestación transferida medida a valor razonable en la fecha de adquisición y el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida, sobre el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, medidos a valor razonable en dicha fecha. Si la contraprestación es inferior, se reconocerá la ganancia resultante en resultados.

La contraprestación que la adquirente transfiera a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. La adquirente reconocerá a la fecha de adquisición el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida.

Si a la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo

se contabilizan retroactivamente contra el fondo de comercio, modificando la información comparativa si fuera necesario.

Cambios posteriores que no sean ajustes del periodo de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como un activo o pasivo, se reconocerá de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso, no deberá valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

Tras el reconocimiento inicial al coste, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. La periodicidad con la que se realiza las pruebas de deterioro es anual o con mayor frecuencia si como consecuencia de acontecimientos o cambios en las circunstancias, determinan que el activo pueda haber sufrido deterioro de valor.

De acuerdo a la NIC 36, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna desde la fecha de adquisición a unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si otros activos y pasivos de la entidad adquirida están asignados a dichas unidades.

El deterioro de valor del fondo de comercio se determina por el exceso del valor en libros del mismo sobre el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo con las que se relaciona dicha plusvalía.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

c) Otros activos intangibles

Concesiones administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance de Situación Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia de radio.

Licencias y Marcas

En estas cuentas el Grupo registró los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivado de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y realizado en el ejercicio 2012. (Véase Nota 5)

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, el Grupo ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio.

La Sociedad Dominante llevó a cabo, durante el ejercicio 2013, una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que contó con la participación de un experto independiente, se utilizaron procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encontraban dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no fue necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre del ejercicio 2013.

Dado que se trata de un activo de vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperación al cierre del ejercicio. Las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se ha realizado un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se sitúa entre el 9 y el 10%. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad.

Una variación en la tasa de crecimiento perpetuo del 0,5% supone una variación de valor de 18 millones de euros, mientras que un incremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 22 millones de euros, y una disminución del 0,5% de dicha tasa supone una variación de 25 millones de euros.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

En este epígrafe se registran los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de cada producción cinematográfica se realiza en el primer ciclo comercial de la película, estimado en cuatro años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces suponían respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, los cargos a la Cuenta de Resultados Consolidada se recogen en la cuenta "Consumos de programas y otros aprovisionamientos". Su adquisición se considera una actividad de inversión en el Estado de Flujos de Efectivo, dado el carácter plurianual de su recuperación.

d) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance de Situación Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan linealmente con contrapartida en la Cuenta de Resultados Consolidada y en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Maquinaria y Utillaje	6 a 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3 a 7
Elementos de transporte y otro inmovilizado	5 a 10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando este es más corto, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Deterioro de valor de otros activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor para otros activos intangibles y materiales, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales y producciones audiovisuales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) Activos Financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (cuentas a cobrar). Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial de dichos deudores.

f) Derechos de programas

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series de ficción) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance de Situación Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad Dominante en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se ha determinado cambiar las estimaciones que se venían haciendo en relación con el consumo de este tipo de programas y aplicar un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir. El efecto de este cambio de estimación en el ejercicio 2014 ha sido de 7,7 millones de euros.

Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.

2. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación Consolidado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición el Grupo hubiese contratado instrumentos derivados con el objeto de cubrir el tipo de cambio, designados como “coberturas de flujo de efectivo” de acuerdo con la NIC 39, se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro del epígrafe “Consumo de programas y otros aprovisionamientos” en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

3. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe “Consumo de programas y otros aprovisionamientos” en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en la cuenta “Anticipos por compra de derechos” del epígrafe “Derechos de programas” del Balance de Situación Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de

producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, desglosándose en la Nota 9 la parte que de los mismos se consume en un plazo superior al año.

g) Activos y pasivos no corrientes mantenidos para su venta y operaciones interrumpidas

El Grupo clasifica en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado los activos no corrientes y los grupos de enajenación cuyo importe en libros espera recuperar a través de una operación de venta o liquidación y no a través de un uso continuado de los mismos.

Los activos no corrientes por actividades interrumpidas se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor de mercado.

Los pasivos no corrientes por actividades interrumpidas comprenden el valor razonable de los pasivos asociados a las inversiones mencionadas y que se prevé liquidar a corto plazo.

A fecha de cierre del presente ejercicio no hay registrados activos o pasivos por este concepto en el Balance de Situación Consolidado.

h) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado, y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

i) Instrumentos derivados de cobertura

Todos los derivados que posee el Grupo, a 31 de diciembre del 2014, son derivados OTC (over the counter), es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

Coberturas de tipo de cambio

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los contratos de seguros de cambio sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones del contado del tipo de cambio y las curvas de tipos de interés a plazo de las divisas implicadas. Así se calcula el seguro de cambio “de mercado” en la fecha de cierre y se compara contra el precio del seguro de cambio contratado.

Coberturas de tipo de interés

La Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (Interest Rate Swap o IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada que tiene formalizada.

Con este instrumento derivado las partes acuerdan intercambiar, en fechas prefijadas, unos flujos de caja consistentes en aplicar un tipo de interés a un nominal. El tipo aplicado a los pagos de una parte es fijo, mientras que el de la otra parte es variable (en función de un tipo referencial).

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto, por la parte que se determine efectiva, según requiere la NIC 39.

Con respecto a los instrumentos de cobertura de tipos de cambio, en el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como “partida cubierta”, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo de sociedades realiza periódicamente análisis para valorar la eficacia de las coberturas vigentes, registrando de forma inmediata en el resultado financiero de la Cuenta de Resultados Consolidada la parte ineficaz de las mismas.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

El Grupo ha establecido la política de catalogar sus activos y pasivos a valor razonable en los diferentes niveles de jerarquía de valoración, en función de la disponibilidad de datos observables de mercado, realizando transferencias entre niveles únicamente ante la imposibilidad de disponer de dichos datos. Durante el ejercicio 2014 no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros del Grupo.

j) Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2014, representaba el 0,508% del capital social de la Sociedad Matriz del Grupo a esa fecha (en la Nota 11-e se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 11-e) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de Resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

k) Deudas con entidades de crédito

Los préstamos, créditos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de las Sociedad Dominante no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

m) Provisiones

Las provisiones existentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance de Situación Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan el valor de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las Sociedades del Grupo obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

o) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen con carácter general pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que serán del 28% para 2015 y 25% para 2016 y siguientes.

El cambio en el tipo de gravamen introducido por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, hace que el Grupo actualice los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de los tipos impositivos a los cuales se prevé que se recuperen (ver nota 21).

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la Sociedad Dominante (véase Nota 21).

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

q) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción (véase Nota 23).

s) Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada con fecha 23 de abril de 2014 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2013 destinando la cantidad máxima de 24.701 miles de euros al pago de un dividendo ordinario por importe de 0,11 euros por acción con derecho a dividendo (una vez atribuidos los derechos económicos inherentes a las acciones propias). Con fecha 18 de junio de 2014 se hace efectivo el pago de dicho dividendo por un importe de 24.575 miles de euros representando un porcentaje del 15% sobre el Valor Nominal.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado el 19 de noviembre de 2014 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 de la Sociedad Dominante, la cantidad diez céntimos de euro (0,10 €) brutos por cada una de las 224.551.504 acciones de 0,75 euros de valor nominal que tienen derecho a recibirlo, de las cuales 1.145.594 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones con derecho a este dividendo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo establecido en el proyecto de fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. ("La Sexta"), no tienen derecho a recibir este dividendo a cuenta el resto de acciones que integran el capital social de la Sociedad Dominante, esto es 1.181.296 acciones que fueron entregadas a los accionistas de La Sexta como parte del canje por sus acciones y cuyos derechos económicos quedaron temporalmente restringidos, de forma que sus titulares no tienen derecho a recibir dividendos con cargo a beneficios generados por la Sociedad Dominante durante los 24 meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, que se produjo el 31 de octubre de 2012.

Este dividendo ha sido abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 18 de diciembre de 2014 y su importe total ha ascendido a 22.341 miles de euros.

4. Fondo de Comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.12.12	Altas/ Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.13	Altas/ Bajas	Saldo a 31.12.14
NEGOCIO RADIO:						
Uniprex, S.A.U.	147.558	-	555	148.113	-	148.113
Canal Media Radio, S.L.U.	1.899	-	-	1.899	-	1.899
Canal Media Radio Galicia, S.A.U.	295	-	(295)	-	-	-
Ipar Onda, S.A.U.	260	-	(260)	-	-	-
OTROS NEGOCIOS:						
Cordina Planet, S.L.U.	-	3.181	-	3.181	-	3.181
TOTAL	150.012	3.181	-	153.193	-	153.193

El movimiento registrado a lo largo del pasado ejercicio en el fondo de comercio del negocio Radio derivó de la operación de fusión por absorción entre la sociedad del grupo Uniprex, S.A. Unipersonal y varias de sus entidades dependientes, operación descrita en la Nota 2.b sobre variaciones del perímetro de consolidación.

A su vez, la adquisición de control por parte de la Sociedad Dominante en la sociedad Cordina Planet, S.L.U. en el ejercicio 2013 generó un fondo de comercio por importe de 3.181 miles de euros. (Véase Nota 2.b)

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, considerando las unidades generadoras de caja en función de la actividad de las filiales, que a la fecha de cierre son radio y otros negocios.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, el Grupo utiliza los planes estratégicos de los diferentes negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. El Grupo prepara las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Para la unidad generadora de efectivo (UGE) Radio (coincidente con el segmento Radio), las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos nulos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. Para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo, tanto en 2013 como en 2014, unas tasas de descuento futuras entre el 9 y el 10.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones del valor en uso de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, se ha determinado que fondos de comercio mantenidos por el Grupo a la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales representan su valor recuperable por lo que no procede el registro de deterioro alguno.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de la UGE Radio. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

La variable más sensible es el crecimiento del mercado de publicidad en radio, habiéndose utilizado un crecimiento acumulativo anual del 2,6% para el periodo de proyección, coherente con una cierta recuperación en los próximos años. Una variación de la tasa del crecimiento a perpetuidad del 0,5% supone una variación de valor de 6 millones de euros. Igualmente, un incremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 9 millones de euros. Un decremento del 0,5% en la tasa de descuento supone una variación de 8 millones de euros.

5. Otros Activos Intangibles

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2014 y 2013, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.14	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.14
Coste:						
Concesiones administrativas	40.982	-	-	-	-	40.982
Licencias	82.804	-	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.208	-	-	133	-	1.341
Aplicaciones informáticas	44.795	-	-	4.274	-	49.069
Producciones audiovisuales	205.106	2.226	-	9.913	-	217.246
Otro inmovilizado intangible	1.570	2.165	-	(923)	-	2.812
Inmovilizaciones intangibles en curso	15.804	9.952	-	(17.042)	-	8.715
	413.860	14.344	-	(3.644)	-	424.560
Amortización Acumulada:						
Concesiones administrativas	(40.202)	(265)	-	-	-	(40.467)
Marcas	(1.350)	(289)	-	-	-	(1.639)
Propiedad industrial	(940)	(922)	-	-	-	(1.862)
Aplicaciones informáticas	(38.876)	(3.443)	-	(14)	-	(42.333)
Producciones audiovisuales	(181.175)	(10.614)	-	(6.335)	-	(198.124)
Otro inmovilizado intangible	(708)	-	-	66	-	(642)
	(263.250)	(15.533)	-	(6.283)	-	(285.067)
Provisiones:	(7.925)	(3.191)	-	6.580	-	(4.536)
Total	142.685	(4.380)	-	(3.347)	-	134.957

Miles de euros	Saldo a 01.01.13	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.13
Coste:						
Concesiones administrativas	40.802	-	-	180	-	40.982
Licencias	82.804	-	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.096	-	-	112	-	1.208
Aplicaciones informáticas	42.306	-	-	2.333	156	44.795
Producciones audiovisuales	190.542	2.228	-	12.336	-	205.106
Otro inmovilizado intangible	647	-	-	-	923	1.570
Inmovilizaciones intangibles en curso	14.283	16.850	-	(15.329)	-	15.804
	394.071	19.078	-	(368)	1.079	413.860
Amortización Acumulada:						
Concesiones administrativas	(39.290)	(912)	-	-	-	(40.202)
Marcas	(270)	(1.080)	-	-	-	(1.350)
Propiedad industrial	(807)	(133)	-	-	-	(940)
Aplicaciones informáticas	(35.562)	(3.138)	-	16	(191)	(38.876)
Producciones audiovisuales	(162.120)	(11.565)	-	(7.490)	-	(181.175)
Otro inmovilizado intangible	(647)	-	-	-	(61)	(708)
	(238.696)	(16.828)	-	(7.474)	(252)	(263.250)
Provisiones:	(14.555)	(645)	-	7.490	(215)	(7.925)
Total	140.820	1.605	-	(353)	612	142.685

El importe de los activos intangibles totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, asciende a 235.579 miles de euros y a 183.744 miles de euros, respectivamente.

El deterioro de activos intangibles por importe de 3.191 miles de euros en el ejercicio 2014 y 645 miles de euros en el ejercicio 2013, corresponde al deterioro producido en producciones audiovisuales cinematográficas, que se ha generado al realizar el análisis de la recuperabilidad de la inversión correspondiente, mediante un análisis individualizado del valor de uso de cada título, teniendo en cuenta estimaciones actualizadas de los ingresos que se producen en cada una de las ventanas comerciales de explotación, registrando en caso necesario una dotación por deterioro en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos", dado que corresponde a producciones cinematográficas que se emiten en los canales de televisión.

6. Inmovilizado Material

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.14	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/ retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.14
Coste:						
Terrenos y construcciones	65.498	-	-	335	-	65.833
Instalaciones técnicas y maquinaria	89.327	-	(2.715)	4.588	-	91.200
Otras instalaciones y utillaje	52.673	-	-	987	-	53.660
Mobiliario	13.234	-	(206)	268	-	13.296
Equipos para procesos de información	35.761	-	(1.892)	1.812	-	35.681
Elementos de transporte y otro inmovilizado	2.319	-	(288)	89	-	2.120
Inmovilizaciones materiales en curso	255	7.858	-	(8.045)	-	68
	259.067	7.858	(5.100)	34	-	261.858
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(33.255)	(1.665)	-	-	-	(34.920)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(76.845)	(5.820)	2.662	14	-	(79.989)
Otras instalaciones y utillaje	(48.525)	(1.368)	-	-	-	(49.893)
Mobiliario	(12.142)	(496)	204	-	-	(12.434)
Equipos para procesos de información	(31.396)	(2.091)	1.880	-	-	(31.607)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(2.242)	(44)	288	-	-	(1.998)
	(204.405)	(11.483)	5.034	14	-	(210.841)
Provisiones:	(2.687)	-	3	-	-	(2.684)
Total	51.975	(3.626)	(63)	48	-	48.333

Miles de euros	Saldo a 01.01.13	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.13
Coste:						
Terrenos y construcciones	65.865	-	(569)	202	-	65.498
Instalaciones técnicas y maquinaria	89.563	-	(4.743)	4.507	-	89.327
Otras instalaciones y utillaje	52.627	-	(612)	658	-	52.673
Mobiliario	13.124	149	(368)	329	-	13.234
Equipos para procesos de información	35.897	-	(1.736)	1.330	270	35.761
Elementos de transporte y otro inmovilizado	2.358	-	(40)	-	1	2.319
Inmovilizaciones materiales en curso	990	5.925	-	(6.660)	-	255
	260.424	6.074	(8.068)	366	271	259.067
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(31.886)	(1.938)	569	-	-	(33.255)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(76.271)	(5.309)	4.735	-	-	(76.845)
Otras instalaciones y utillaje	(47.314)	(1.798)	592	(5)	-	(48.525)
Mobiliario	(11.877)	(623)	366	(8)	-	(12.142)
Equipos para procesos de información	(30.772)	(2.237)	1.731	-	(118)	(31.396)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(2.203)	(79)	40	-	-	(2.242)
	(200.323)	(11.984)	8.033	(13)	(118)	(204.405)
Provisiones:	(2.687)	-	-	-	-	(2.687)
Total	57.414	(5.910)	(35)	353	153	51.975

El importe de los activos materiales totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 158.603 miles de euros y para el ejercicio 2013 a 152.544 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, en los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.14	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.14
Participaciones por puesta en equivalencia						
Atlantis Global Solutions, S.L.	64	-	-	(19)	-	45
I3 Televisión, S.L.U.	130	-	108	(29)	-	209
Grupo Hola TV América	352	(774)	1.369	(2.170)	1.224	-
Inversiones contabilizadas por el método participación	546	(774)	1.477	(2.218)	1.224	254

Miles de euros	Saldo a 01.01.13	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.13
Participaciones por puesta en equivalencia						
Atlantis Global Solutions, S.L.	-	112	-	(48)	-	64
I3 Televisión, S.L.U.	86	-	31	13	-	130
Cordina Planet, S.L.	-	-	-	(912)	912	-
Hola TV América, S.L.	-	-	478	(126)	-	352
Inversiones contabilizadas por el método participación	86	112	509	(1.073)	912	546

En el presente ejercicio, formando parte del Grupo Hola TV América, se han incorporado al perímetro de consolidación las sociedades Hola TV Latam, S.L. y Hola TV US, LLC, filiales de la entidad asociada Hola TV América, S.L. y cuyo objeto social consiste en la gestión y explotación de servicios de comunicación audiovisual y la creación, adquisición, producción, coproducción y comercialización de producciones audiovisuales. (Véase Nota 2.b)

En febrero de 2013 se hizo efectiva la liquidación de las sociedades Antena 3 de Televisión Colombia, S.A. y Canal 3 Televisión Colombia, S.A. Esta operación no tuvo impacto en los estados financieros consolidados.

Tal y como se hace referencia en la Nota 2.b en su epígrafe sobre variaciones en el perímetro de consolidación, en diciembre de 2013 la sociedad Cordina Planet, S.L. pasó de ser integrada por el método de la participación a formar parte del grupo de sociedades dependientes que consolidaban por el método integración global.

Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

El detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades consolidadas por el método de la participación para los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

Miles de euros	Año 2014				
	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Atlantis Global Solutions, S.L.	36	27	9	40	(56)
I3 Televisión, S.L.	2.339	418	1.921	6.429	(58)
Grupo Hola TV América	3.227	(2.448)	5.675	1.215	(4.341)

Miles de euros	Año 2013				
	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Atlantis Global Solutions, S.L.	142	83	59	-	(145)
I3 Televisión, S.L.	3.156	261	2.896	6.821	26
Hola TV América, S.L.	3.222	702	2.520	-	(253)

8. Activos financieros y otros activos no corrientes

El detalle de estos epígrafes del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2014 y de 2013, es el siguiente:

Miles de euros	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	297	297	297	297
Activos disponibles para la venta	5.957	1.472	-	-	5.957	1.472
Otros activos no corrientes	5.957	1.472	297	297	6.254	1.769
Otros derivados	-	-	87	9.413	87	9.413
Derivados de cobertura (Nota 14)	-	-	4.397	-	4.397	-
Instrumentos financieros	-	-	4.484	9.413	4.484	9.413
Total	5.957	1.472	4.781	9.710	10.738	11.182

La partida activos disponibles para la venta del epígrafe "Otros activos no corrientes" recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que el Grupo no ejerce influencia significativa, bien en base al porcentaje de participación inferior al 20% o por no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. El incremento de esta partida en el ejercicio 2014 responde a la estrategia de diversificación de vías de crecimiento adicionales a los ingresos por publicidad desarrollada por el Grupo.

En el ejercicio 2014, el Grupo procedió a tomar una participación del 40% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Enelmar Productions" y del 14% en la AIE "Producciones Ramses". Dadas las particularidades de tributación de las AIEs (véase Nota 21.d), a cierre del presente ejercicio, se han generado en el Grupo activos por impuesto diferido por importe de 10.724 miles de euros, cancelándose la totalidad de ambas inversiones financieras.

A cierre del ejercicio 2013 su importe correspondía a la participación del 45% en la sociedad El Armario de la Tele, S.L. valorado en función del coste incurrido, estando totalmente deteriorada la participación del 15% que el Grupo mantiene en Audiovisual Española 2000, S.A. El impacto de este deterioro está recogido en el epígrafe "Deterioro de activos financieros" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

En relación a los "Otros derivados", en diciembre de 2012 la Sociedad Dominante cerró con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. varios acuerdos, entre ellos uno en virtud del cual, a cambio de una contraprestación fija de mercado, determinada a la fecha del acuerdo y entregable por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (prima), la citada contraparte se compromete a abonar a la Sociedad Dominante un importe variable, en metálico, determinable en función de los resultados económicos futuros de Atresmedia, y pagadero en 2017.

Con fecha 24 de febrero de 2014, como consecuencia del proceso de negociación del Acuerdo de Novación descrito en la Nota 11-h y formando parte del mismo se alcanzaron, entre otros acuerdos con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A., los consistentes a la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero anteriormente descrito. El registro de esta cancelación ha supuesto un impacto negativo en los fondos propios de la Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2014, el saldo de "Otros derivados" representa el valor razonable (de Nivel 2) a dicha fecha del instrumento financiero derivado cerrado con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L., cuyos términos acordados permanecen inalterados, tal y como se especifica en la Nota 11-h. Sus variaciones de valor se recogen en el epígrafe "Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las variables de mercado que influyen en el valor de dicho activo son la cotización de la acción de la Sociedad Dominante, su volatilidad y la rentabilidad por dividendo. Además, influyen las estimaciones de resultados del Grupo. Para la valoración al cierre del ejercicio se ha utilizado la cotización y la volatilidad histórica a dicha fecha, para las estimaciones de resultados y rentabilidad del dividendo se ha utilizado el consenso del mercado a final de ejercicio, junto con el riesgo de crédito como consecuencia de la aplicación de la NIIF 13.

9. Derechos de programas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Derechos de programas, neto		
Derechos de producción ajena	277.114	242.329
Programas de producción propia y en curso	18.782	36.456
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214	3.460
Deterioros de valor de producción ajena	(38.406)	(33.755)
	260.704	248.490
Anticipos a proveedores	25.171	31.543
Total	285.875	280.033

A 31 de diciembre de 2014, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por un importe de 279.146 miles de euros (114.342 miles de euros durante en 2013). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 94.312 miles de euros (80.400 miles de euros en 2013).

Se estima que durante el ejercicio 2015 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 140.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro recogidas en el epígrafe Derechos de Programas del Balance Consolidado ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 31/12/2012	Adiciones	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo 31/12/2013	Adiciones	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo 31/12/2014
Pérdidas por deterioro de valor	(19.516)	(6.976)	(9.509)	2.246	(33.755)	(7.073)	315	2.106	(38.406)

Las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la decisión adoptada sobre determinados títulos que no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad Dominante. Adicionalmente, y en relación al impacto del cierre de tres canales (véase Nota 1), se ha realizado un ajuste en el valor de determinados derechos audiovisuales, al haberse imposibilitado su emisión por un importe de 3 millones de euros. Este movimiento se refleja en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2014 y de 2013, es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Deudores comerciales	166.333	184.608
Deudores empresas asociadas y vinculadas	48.044	38.195
Total Clientes por ventas y prestación de servicios	214.377	222.803
Otros deudores	7.111	5.792
Total Otros deudores	7.111	5.792

Los importes estimados se reflejan en el Balance de Situación Consolidado netos de provisiones para insolvencias estimadas, en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Al cierre del ejercicio 2014 la provisión para insolvencias asciende a 15.392 miles de euros (22.541 miles de euros en 2013). La dotación en el ejercicio 2014 ha sido de 3.048 miles de euros (797 miles de euros en el ejercicio 2013) y las aplicaciones del año han ascendido a 10.197 miles de euros (8.889 miles de euros en el 2013).

Tal y como recogen las normas de valoración desglosadas en la Nota 3 de las presentes cuentas anuales consolidadas, el reconocimiento o la reversión de los deterioros de valor responden a la corrección valorativa de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a

cobrar siguiendo criterios de vencimientos de la deuda y de la situación patrimonial de dichos deudores, registrándose tanto la dotación como la aplicación por este concepto en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

11. Patrimonio neto

a) Capital Social

Con fecha 29 de octubre de 2012 se elevaron a público los acuerdos de fusión adoptados por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como Sociedad Absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A (“La Sexta”) como Sociedad Absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprobó íntegramente el Proyecto Común de Fusión.

Acordada la Fusión por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de octubre de 2012, se procedió a la entrega a los accionistas de La Sexta, en contraprestación por el patrimonio de ésta, de 15.801.296 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representativas de un 7% de su capital social.

A estos efectos, para atender al canje, se llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital de la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A, por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuará vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, que se produjo el 31 de octubre de 2012.

Tal y como se comunica en el hecho relevante con fecha 20 de noviembre de 2014, una vez cumplido ese plazo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 2012, en la que se aprobó la fusión) ha tomado los acuerdos necesarios para adaptar la redacción de los artículos 5 y 7 de los estatutos sociales, de modo que allí se recoja que todas las acciones que integran el capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A pertenecen a una misma clase y que otorgan los mismos derechos económicos a sus titulares en relación con los beneficios de la Sociedad Dominante que se generen a partir del 31 de octubre de 2014.

Asimismo, como parte de ese proceso de equiparación, y también según lo previsto en los acuerdos de fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), según se comunica en el citado hecho relevante de fecha 20 de noviembre de 2014.

Al cierre del ejercicio 2014 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos económicos.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, a cierre del ejercicio 2014 es la siguiente:

% Participación	2014
Grupo Planeta-de Agostini, S.L.	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	19,17
Imagina Media Audiovisual, S.L.	4,48
Gamp Audiovisual, S.A.*	4,16
Autocartera	0,51
Otros accionistas	29,98
Total	100,00

* Gamp Audiovisual, S.A. es una sociedad del Grupo Imagina y está controlada por ésta en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas, excepto las 1.181.296 acciones anteriormente mencionadas, cuya admisión a negociación oficial ha sido solicitada, no habiéndose producido a fecha 31 de diciembre de 2014.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad Dominante, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones, el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad Dominante e incluyen acuerdos de gestión del Grupo, tal y como se describe en el Informe de Gestión Consolidado.

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones distintas legalmente vigentes.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

b) Prima de emisión

La diferencia de valor de emisión de las nuevas acciones detalladas en la Nota 11-a y el valor nominal de las mismas, esto es 2,62 euros por acción, se consideró prima de emisión, ascendiendo su importe total a 38.304 miles de euros, el cual quedó

íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales la Sexta, S.A.

c) Reservas indisponibles

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión del 24 de abril de 2013 adoptó entre otros acuerdos el relativo a la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que destinaba 2.193 miles de euros a dotación de la reserva legal. Con esta aportación la Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la reserva legal.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

Otras reservas indisponibles

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

En el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado, se incorpora una reserva indisponible procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A., Sociedad Unipersonal. Se trata de una reserva por fondo de comercio, constituida detrayendo del resultado ejercicio un importe equivalente al 5% del fondo de comercio existente en el activo del Balance de la filial, hasta alcanzar su totalidad, tal y como requiere la normativa mercantil. A 31 de diciembre de 2014 alcanza un importe de 26.484 miles de euros, (19.079 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

d) Contribuciones al resultado consolidado por sociedad

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Subgrupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación	36.288	33.655
Subgrupo Uniprex	8.329	8.412
Otros	2.035	3.987
TOTAL	46.652	46.054

El criterio de determinación de la contribución al resultado consolidado supone mantener las operaciones entre empresas del grupo necesarias para el desarrollo de su actividad dentro del funcionamiento en condiciones normales de mercado.

e) Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
2014	1.145.594	859.196	6,29	7.202
2013	15.818.704	11.864.028	6,29	99.453

A 31 de diciembre de 2014, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,508% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 1.145.594 acciones, con un valor de 7.202 miles de euros y un precio medio de adquisición de 6,29 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

Número de acciones	2014	2013
Al inicio del ejercicio	15.818.704	15.818.704
Compras	-	-
Ventas	(6.298.784)	-
Entrega de acciones (Nota 11.h)	(8.374.326)	-
Al cierre del ejercicio	1.145.594	15.818.704

La entrega de acciones está enmarcada en el acuerdo de novación parcial descrito en la Nota 11-h "Otros instrumentos de patrimonio".

Con fecha 6 de marzo de 2014, la Sociedad Dominante comunicó a través de un hecho relevante la venta de un total de 6.298.784 acciones propias, representativas de un

2,790% de su capital social, por valor de 79.680 miles de euros. El valor en libros de estas acciones era de 39.601 miles de euros. La diferencia entre ambos valores se ha registrado en patrimonio. Esta operación ha tenido un coste del 1% sobre el precio de venta, registrado también en patrimonio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2010, aprobó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite quedó establecido en un 10% del capital suscrito, por la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

f) Dividendos

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado el 19 de noviembre de 2014 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 de la Sociedad Dominante, la cantidad diez céntimos de euro (0,10 €) brutos por cada una de las 224.551.504 acciones de 0,75 euros de valor nominal que tienen derecho a recibirlo, ascendiendo su importe total a 22.341 miles de euros, cuyo pago ha sido satisfecho a los accionistas con fecha 18 de diciembre de 2014. (Nota 3.s)

g) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de las sociedades Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. y Atresmedia Foto, S.L., que a 31 de diciembre de 2014 poseían respectivamente el 25,8% y el 10,0% del capital de dichas sociedades y cuyos importes no resultan significativos.

h) Otros instrumentos de patrimonio

En virtud del acuerdo de fusión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., ambas sociedades acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de la Dominante, representativas del 7% de su capital, si bien su entrega quedaba diferida en función de los resultados del Grupo de los ejercicios 2012 a 2016.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial de este acuerdo, en virtud del cual, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. acuerda con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les hizo entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Los términos pactados en el acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La

entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega continúa diferida, y que se determinó en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. el día 5 de octubre de 2012, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega.

12. Provisiones y otros pasivos

Los movimientos correspondientes al epígrafe “**Provisiones**”, tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 31.12.13	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Traspasos	Saldo a 31.12.14
Operaciones de tráfico	34.206	36.602	(26.320)	-	-	44.488
Litigios	27.502	7.107	(7.274)	(4.369)	7.341	30.307
Otras provisiones	13.642	6.532	(730)	-	(5.895)	13.549
Total provisiones	75.350	50.241	(34.324)	(4.369)	1.446	88.344

Miles de euros	Saldo a 31.12.12	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Traspasos	Saldo a 31.12.13
Operaciones de tráfico	35.715	49.928	(50.437)	(1.000)	-	34.206
Litigios	24.809	6.556	(1.651)	(2.212)	-	27.502
Otras provisiones	18.668	3.985	(514)	(1.915)	(6.582)	13.642
Total provisiones	79.192	60.469	(52.602)	(5.127)	(6.582)	75.350

El epígrafe de “**Provisiones**” del Balance Consolidado, tanto corriente como no corriente, incluye, entre otras, provisiones derivadas de operaciones de tráfico, que básicamente corresponden al rappel cuyo abono es anual, su devengo se genera a lo largo del ejercicio corriente y cuya dotación, aplicación y exceso se registran en el epígrafe de “Ingresos ordinarios” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, existen “provisiones por litigios” que corresponden, fundamentalmente, a la mejor estimación de los mismos. Su calendario de pago está en función de las resoluciones judiciales, siendo, por tanto, difícil de estimar. El epígrafe “otras provisiones” corresponde fundamentalmente a estimaciones de pagos futuros. Para ambas, las dotaciones, aplicaciones

y excesos se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de “**Otros pasivos no corrientes**” corresponde fundamentalmente a los vencimientos a más de doce meses de la deuda con proveedores de derechos de producción ajena, fijados en función a los plazos de disponibilidad de los mismos. Esta deuda no devenga intereses y su registro a valor razonable ha tenido un impacto positivo de 2.894 miles euros recogidos en el epígrafe “Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

El detalle por vencimientos del saldo de esta partida de acreedores comerciales a 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Miles de euros	2016	2017	2018	Total
Acreedores comerciales	45.639	4.710	42	50.391
Otras deudas no corrientes	304	-	-	304
Otros pasivos no corrientes	45.943	4.710	42	50.695

A 31 de diciembre 2013, el detalle de los vencimientos de las partidas que configuran este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	2015	2016	2017	2018	2019 y siguientes	Total
Acreedores comerciales	52.908	9.383	807	37	-	63.135
Otras deudas no corrientes	465	10	10	33	5	523
Otros pasivos no corrientes	53.373	9.393	817	70	5	63.658

13. Préstamos y líneas de crédito

La Sociedad Dominante Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. con fecha 2 de agosto de 2013 formalizó una financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar las líneas bilaterales existentes, al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la estructura financiera asumida como consecuencia de la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y a las necesidades generales de tesorería de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2014, el límite de dicha financiación asciende a 235.750 miles de euros.

Del importe total, el 74% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 26% restante tiene forma de crédito revolving con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado nueve entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2014 una parte de la financiación no está dispuesta por los excedentes de tesorería generados a finales del ejercicio.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses. Esta operación tenía como garantía una prenda sobre la totalidad de las acciones de autocartera. En virtud del acuerdo alcanzado con los antiguos accionistas de La Sexta (véase Nota 11-a, e y h), se ha liberado parcialmente esta garantía, quedando como prenda 1.145.594 acciones de la Sociedad Dominante. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe “**Deudas con Entidades de Crédito**” a 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente:

Miles de euros	2014			2013		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	235.750	37.574	126.331	270.000	2.671	200.129
Intereses pendientes de pago	-	1.432	-	-	3.918	-
Total	235.750	39.007	126.331	270.000	6.589	200.129

A 31 de diciembre de 2014, el desglose por vencimientos de los saldos dispuestos a largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	2016	2017	Total
Financiación sindicada	62.331	64.000	126.331

A 31 de diciembre de 2013, el desglose por vencimientos de los saldos dispuestos a largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	2015	2016	2017	Total
Financiación sindicada	36.350	62.602	101.177	200.129

14. Instrumentos financieros derivados y otros pasivos financieros

a) Instrumentos derivados de coberturas

De tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos. Los instrumentos adquiridos están denominados en dólares.

El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIC 39. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos en firme, cuya exposición cubierta es el tipo a plazo del EUR/USD, que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión.

Para el ejercicio 2014 y como consecuencia del inicio del periodo de vigencia de los derechos de emisión soporte de la cobertura, se incorpora como menor valor de las existencias un importe 635 miles de euros procedentes de Patrimonio. Para el ejercicio 2013 el importe detráido de Patrimonio e incorporado como mayor valor de las existencias ascendió a 52 miles de euros.

Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por el Grupo dependen de la variación del tipo de cambio EUR/USD y de la curva de tipos de interés del euro.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 230.233 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3279 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2013 ascendían a 89.863 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3117 (EUR/USD).

A fecha de cierre de los ejercicios 2014 y 2013, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

2014	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2015	151.142	-	11.740	8
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	72.103	-	3.982	6
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	6.988	-	415	1

2013	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2014	62.520	-	698	3.025
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2015	7.313	-	-	189
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	8.053	-	-	18

A 31 de diciembre de 2014, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 16.137 miles de euros de activo financiero y 15 miles de euros de pasivo financiero (698 miles de euros de activo y 3.232 miles de pasivo financiero en 2013). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto, teniendo en cuenta el efecto fiscal.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre 2014, los puntos swap (oferta/demanda) y tipos de interés existentes en el momento de la valoración.

Los derivados de tipo de cambio se han contratado de tal manera que sean totalmente efectivos y, por ello, se registren íntegramente en Patrimonio, hasta el momento de reconocimiento de las Existencias.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de los derivados de tipo de cambio, ante variaciones del +/-10% en el tipo de contado EUR/USD, darían lugar a valoraciones que oscilan en aproximadamente 35 millones de euros, (14 millones de euros en el ejercicio 2013), mostrando aumentos de valor negativo ante movimientos al alza del euro (depreciaciones del USD) y aumentos del valor positivo ante movimientos a la baja del euro.

Los instrumentos financieros valorados a valor razonable deben presentarse clasificados en los Niveles 1 a 3 basándose en el grado de verificación del valor razonable. Así, se considerará de nivel 1 aquellos valores razonables derivados de precios cotizados en mercados activos. De nivel 2, aquellos derivados de datos externos diferentes a precios cotizados. Y de nivel 3, aquellos valores obtenidos de técnicas de valoración que incluyen datos no observables en mercados activos. Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2.

De tipo de interés

En el mes de agosto de 2013 la Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es agosto de 2017, siendo el importe cubierto de 111.209 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 1,01% y 20.844 miles de euros con un tipo de interés fijo del 0,71%. Su valor razonable a 31 de diciembre del 2014 es de 5 miles de euros, registrándose como activo financiero. Este instrumento derivado estaría integrado en el nivel 2.

b) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

La partida principal del epígrafe de "Otros pasivos financieros corrientes" a 31 de diciembre de 2013 correspondía fundamentalmente a la deuda que Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. mantenía con sus accionistas, que fue asumida por la Sociedad Dominante en la operación de fusión efectuada en el ejercicio 2012. A dicha fecha su importe ascendía a 34.687 miles de euros, devengando un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado (véase Nota 22).

En el primer semestre del presente ejercicio esta deuda se había amortizado en su totalidad.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Proveedores	339.879	353.236
Deudas con empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	59.178	67.927
Total Proveedores	399.057	421.163
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 21.d)	10.669	15.740
Otras deudas no comerciales	16.218	18.330
Anticipos de clientes	2.552	3.649
Total Otros Acreedores	29.469	37.719

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días para los años 2013 y 2014.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014, es la siguiente (en miles de euros):

	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	249.896	43%
Resto	326.033	57%
Total pagos del ejercicio 2014	575.929	
PMPE de pagos (días)	48	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	33.215	

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013, fue la siguiente (en miles de euros):

	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	230.546	38%
Resto	371.564	62%
Total pagos del ejercicio 2013	602.110	
PMPE de pagos (días)	47	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	38.355	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago, incluyendo en el mismo todos los acreedores nacionales de servicios que se rigen por las condiciones de pago de mercado.

16. Otras garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes

a) Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene prestados avales a terceros y entidades vinculadas ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Miles de euros	2014	2013
Empresas del grupo y asociadas	2.641	5.466
Otros avales y garantías	10.985	13.868
Total	13.626	19.334

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2014, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2014, existen litigios planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

c) Litigios

Durante el ejercicio 2014, no se han producido variaciones significativas en los mismos ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos, excepto por lo indicado en la Nota 1 en relación con las Sentencia del Tribunal Supremo.

17. Política de gestión de riesgos

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de

Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables. El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2014 es de un 5,2%.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene un amplio resumen de los sistemas de control de riesgos establecidos.

b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables. (Véase Nota 13).

c) Riesgos de mercado (riesgo tipo de interés y de tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Dado el nivel de deuda financiera a 31 de diciembre de 2014, variaciones de 100 puntos básicos en el coste total soportado implican una variación de +/- 1,7 millones sobre los intereses de la deuda a esa fecha. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable (véase Nota 14).

Con respecto al riesgo de tipo de cambio, este se concentra en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad

Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo EUR/USD. La sensibilidad ante modificaciones en el tipo de cambio se describe en la Nota 14.

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos que configuran el importe neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por categorías de actividades es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Ventas de publicidad	858.017	800.482
Otras ventas	29.578	28.116
Descuentos comerciales y otros	(37.704)	(32.824)
Total	849.891	795.774

Para el ejercicio 2014, se han realizado operaciones con un volumen superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con dos clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales del 19 y 18%, que representan de forma agrupada el 37% del total de las ventas de publicidad.

Para el ejercicio 2013, se realizaron operaciones con un volumen superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con tres clientes, centrales de compra, con unos porcentajes individuales del 17, 16 y 13%, que representaban de forma agrupada el 46% del total de las ventas de publicidad.

La distribución por mercados geográficos del importen neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

Miles de euros	2014	2013
España	845.147	791.772
Resto países de la Unión Europea	3.298	2.345
Otros países no Unión Europea	1.446	1.657
Total	849.891	795.774

b) Consumo de programas y otros aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Servicios de producción externa	215.563	221.961
Emisión de programas de producción propia	221.154	208.767
Derechos de emisión de programas	165.364	163.338
Derechos de retransmisiones	36.706	48.513
Actuaciones y colaboraciones de artistas	13.219	11.378
Otros consumos	5.449	6.102
Incorporación a derechos de programas	(209.335)	(211.572)
Total	448.120	448.487

La cuenta "Incorporación a derechos de programas" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3-f.

c) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

Miles de euros	2014	2013
Sueldos y salarios	98.251	90.236
Seguridad Social	18.697	17.805
Otros gastos de personal	2.399	2.839
Total	119.347	110.880

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguro de vida de los miembros de la alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2014, ha ascendido a 6.391 miles de euros y 34 miles de euros, respectivamente (6.957 miles de euros y 31 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2013).

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

El número medio de empleados del Grupo para el ejercicio 2014, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2014	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	17
Directivos	76	159
Técnicos	539	596
Administrativos	121	25
Resto	120	83
Total	856	880

El número de empleados del Grupo al cierre del ejercicio 2014, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2014	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	17
Directivos	77	159
Técnicos	547	580
Administrativos	122	25
Resto	140	82
Total	886	863

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen tres consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2014 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2014
Directivos	2
Técnicos	15
Administrativos	15
Resto	4
Total	36

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de Resultados Consolidada es:

Miles de euros	2014	2013
Arrendamientos operativos y cánones	64.382	71.042
Trabajos realizados por otras empresas	42.115	41.179
Derechos de autor	39.858	30.990
Comunicaciones	10.324	10.765
Publicidad y propaganda	7.343	6.386
Otros gastos generales	24.068	29.907
Total	188.090	190.269

El epígrafe "Arrendamientos operativos y cánones" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta recoge entre otros y como conceptos más significativos, la distribución de la señal audiovisual y la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

e) Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2014, han ascendido a 261 miles de euros (247 miles de euros en 2013). Los honorarios correspondientes a servicios relacionados con la auditoría durante el ejercicio 2014 han ascendido 8 miles de euros y a 4 miles de euros en el ejercicio 2013.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron a 83 miles de euros en el ejercicio 2014 (36 miles de euros en el ejercicio 2013). No han sido prestados servicios de asesoramiento fiscal durante los ejercicios 2014 y 2013.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

19. Otros resultados

a) Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada recoge fundamental el resultado neto de la variación del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura desglosados en la Nota 14 de estas cuentas anuales y el impacto positivo del ajuste a valor razonable de la valoración del activo financiero mantenido para negociar a cierre de ejercicio (véase Nota 8).

b) Diferencias de cambio

En este epígrafe se registran las diferencias de cambio que surgen derivadas de la operativa comercial del Grupo, fundamentalmente relacionadas con la compra de producciones audiovisuales en moneda extranjera.

c) Resultado financiero

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2014 recoge, fundamentalmente, los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito. A 31 de diciembre de 2014 los gastos financieros han ascendido a 13.459 miles de euros y los ingresos financieros a 1.669 miles de euros.

Para el ejercicio 2013, en dicho epígrafe se incluyen fundamentalmente los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito y los derivados de la deuda con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. A 31 de diciembre de 2013 los gastos financieros ascendían a 16.436 miles de euros y los ingresos financieros a 759 miles de euros.

d) Deterioro y resultado por enajenación de activos financieros

Estos epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada recogen, por un lado, los deterioros reconocidos en el ejercicio de los activos financieros determinados mediante evaluación de la recuperabilidad de dichas inversiones, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación y, por otro, los resultados netos procedentes de las enajenaciones de estos activos y activos mantenidos para la venta.

A 31 de diciembre de 2014, el importe recogido en el epígrafe "Deterioro de activos financieros" corresponde fundamentalmente al deterioro derivado del ajuste al valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio, (véase Nota 8).

El importe recogido en el epígrafe "Deterioro de activos financieros" a 31 de diciembre de 2013 corresponde al deterioro de la inversión financiera en la sociedad Audiovisual Española 2000, S.A.

20. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo al cierre del ejercicio 2014 y 2013, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo centró sus actividades en el territorio nacional y en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Televisión
- Radio
- Otros negocios, siendo los más destacables la gestión de eventos y la producción audiovisual.

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidado Atresmedia	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
RESULTADOS										
Ingresos Netos	785.331	728.699	81.225	80.549	27.176	28.289	(10.506)	(7.747)	883.226	829.790
Gastos de explotación (sin amortizaciones)	681.930	676.605	63.647	63.588	20.486	17.190	(10.506)	(7.747)	755.557	749.636
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	103.401	52.094	17.578	16.961	6.690	11.099	-	-	127.669	80.154
Amortización, deterioro y enajenaciones de inmovilizado	14.202	14.434	1.789	2.651	446	190	-	-	16.437	17.275
Diferencia negativa por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	89.199	37.660	15.789	14.310	6.244	10.909	-	-	111.232	62.879
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	18.958	(952)	-	-	-	-	-	-	18.958	(952)
Diferencias de cambio	(19.463)	6.475	-	-	13	(59)	-	-	(19.450)	6.416
Resultado financiero	(7.093)	(10.268)	(3.747)	(4.209)	(950)	(1.200)	-	-	(11.790)	(15.677)
Deterioro de activos financieros	-	-	-	-	(1.405)	(3.786)	-	-	(1.405)	(3.786)
Resultado por enajenación de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en el resultado entidades asociadas y negocios conjuntos valoradas por el método de la participación	(29)	13	-	-	(2.189)	(1.086)	-	-	(2.218)	(1.073)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	81.572	32.928	12.042	10.101	1.713	4.778	-	-	95.327	47.807
Impuesto Sociedades	43.472	(744)	3.869	1.814	1.334	683	-	-	48.675	1.753
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS Y EXPLOTACIÓN	38.100	33.672	8.173	8.287	379	4.095	-	-	46.652	46.054

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidado Atresmedia	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
BALANCE DE SITUACIÓN										
ACTIVO										
Activos por segmentos	1.351.850	1.381.177	222.199	222.838	170.132	111.601	(530.364)	(455.166)	1.213.853	1.260.450
Participaciones consolidadas por el método de la participación	209	130	-	-	45	416	-	-	254	546
ACTIVO TOTAL	1.352.059	1.381.307	222.199	222.838	170.177	112.017	(530.364)	(455.166)	1.214.107	1.260.996
PASIVO										
Pasivos por segmentos	1.352.059	1.381.307	222.199	222.838	170.177	112.017	(530.364)	(455.166)	1.214.107	1.260.996
PASIVO TOTAL	1.352.059	1.381.307	222.199	222.838	170.177	112.017	(530.364)	(455.166)	1.214.107	1.260.996

21. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (porcentaje de participación superior al 75%).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

Con fecha 16 de diciembre de 2011 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión que suscribieron de forma conjunta el 30 de junio de 2011, por el cuál Publicidad 3, S.A.U. absorbe a Antena de Radiodifusión, S.A.U., Medipress Valencia, S.A.U., Canal Radio Baleares, S.L.U., Radio Media Aragón, S.L.U., Canal Radio Madrid, S.L.U., Canal Radio Valencia, S.L.U. y Uniprex, S.A.U, que de forma simultánea y en el mismo acto absorbe en una primera fase a las sociedades Radio Noticias Noventa, S.A.U., Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U., Rkor Radio, S.L.U.,

En la misma escritura se acuerda el cambio de denominación social de la sociedad resultante pasando a ser Uniprex, S.A.U.

Consecuentemente, la nueva sociedad Uniprex, S.A.U. adquiere el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, de acuerdo con los balances de éstas últimas, cuyos activos y pasivos pasan globalmente a la sociedad absorbente.

El Fondo de Comercio de Fusión cuyo importe a efectos fiscales tras los deterioros registrados es de 65.172 miles de euros se puede amortizar por centésimas partes durante el ejercicio 2014 y 2015, según lo establecido en el artículo 2.Segundo. Cuatro. Dos. de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, y la DT 34ª d) de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, respectivamente y por veinteavas partes a partir de 2016, con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente. El Fondo de Comercio de Fusión fiscal no coincide con el registrado según normativa contable (ver Nota 4).

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 2009 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Radio Tormes, S.A. Unipersonal, Radio Alamedilla, S.A. Unipersonal, Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L. Unipersonal, La Veu de LLeida, S.L. Unipersonal, Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A. Unipersonal, Ondadit, S.L. Unipersonal y Unión Ibérica de Radio, S.A. Unipersonal por parte del socio único Uniprex, S.A. Unipersonal, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Uniprex, S.A. Unipersonal como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la fecha de 1 de enero de 2009 el momento a partir del cual las operaciones de las Sociedades extinguidas se consideran realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente.

De la citada fusión surge un Fondo de Comercio de Fusión recogido en la Nota 4 que difiere del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales calculado y amortizado según lo dispuesto en el art. 89.3 TRIS.

Con fecha 31 de octubre de 2012 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta (en adelante La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión.

Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tiene efectos contables desde 5 de Octubre de 2012.

La Sociedad ha decidido acogerse al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se han identificado la Marca "La Sexta" y la Licencia de operación del multiplex de "La Sexta". La marca se amortizará contablemente en 20 años y la licencia ha sido considerada con vida útil indefinida.

El 8 de noviembre de 2013 se eleva a público la escritura de Fusión por la que las sociedades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Radio Media Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", son absorbidas por la entidad "Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal", quedando disueltas sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012.

El importe del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales asciende a 554 miles de euros (260 miles de Ipar Onda, S.A. y 294 miles de Radio Media Galicia, S.L.) se amortiza por centésimas partes con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente.

El 3 de noviembre de 2014 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad “Publiseis Iniciativas Publicitarias” es absorbida por la entidad “Atres Advertising, S.L.U”, previa venta de la participación por “Atresmedia Corporación” a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2013. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Resultado consolidado antes de impuestos	95.327	47.807
Diferencias permanentes	4.769	7.312
BIN´s anteriores al grupo aplicadas en 2014	(9)	(4.029)
Resultado ajustado	100.087	51.090
Tipo impositivo	30,00%	30,00%
Resultado ajustado por tipo impositivo	30.026	15.327
Deducciones en cuota	(13.158)	(13.198)
Gasto por impuesto del ejercicio	16.868	2.129
Gasto por impuesto diferido	(1.426)	(87)
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	33.233	(289)
Total gasto por impuesto	48.675	1.753
Tipo efectivo	51,06%	3,67%

Las diferencias permanentes del ejercicio 2014 se componen principalmente de diferencias de consolidación negativas (1.661 miles de euros), deterioro de instrumentos de patrimonio no deducibles (5.781) otros gastos no deducibles (361 miles de euros) y donaciones (287 miles de euros).

Las diferencias negativas de consolidación derivan de diferencias en el perímetro (22 con signo positivo), resultados por puesta en equivalencia (2.218 signo positivo), mayor amortización de la marca en NIFF (289 signo positivo) y diferencias en eliminaciones contables (4.167 signo negativo).

Las deducciones señaladas en el cuadro anterior son las generadas por el Grupo en el ejercicio 2014, provenientes de la inversión en producción audiovisual y de donaciones a Entidades sin Fines de Lucro (13.073 miles y 85 miles, respectivamente). Adicionalmente, el Grupo genera deducción por producción audiovisual derivada de la toma de participaciones en AIEs (ver Nota 21-d) que no afectan al gasto por impuesto del ejercicio.

En el epígrafe “Ajustes en la imposición sobre el beneficio” se recoge la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales (1.242 miles con signo negativo) así como el efecto en resultado del cambio de tipo de gravamen, recogido en La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, con fecha de entrada en vigor 01 de enero de 2015, que

establece entre otras modificaciones, una variación del tipo del Impuesto sobre Sociedades, pasando a un tipo impositivo del 28% en 2015 y del 25% en 2016 y siguientes.

Dicha modificación afecta a los saldos de Activo por Impuesto Diferido y Pasivo por Impuesto Diferido, que deben ser ajustados a los tipos impositivos a los que se espera se produzca su reversión.

De esta manera, la sociedad realiza un ajuste con cargo a la cuenta "ajustes en la imposición sobre beneficios", por importe de 34.475 miles de euros, derivado del cálculo del saldo de Activo por Impuesto Diferido (impuesto anticipado y hacienda pública deudora por pérdidas a compensar; ver cuadros 21.e) y pasivo por Impuesto Diferido (cuadro 21.e) al 28% y un posterior cálculo de los citados saldos al 25%, basados en las mejores estimaciones de la sociedad de recuperación de activos fiscales en ejercicios futuros.

En el epígrafe "Gasto por impuesto diferido" se refleja el efecto fiscal del pasivo por impuesto diferido NIIF (ver Nota 21.e) por importe de 1.426 miles de euros, de los cuales 1.340 miles corresponden al efecto del cambio de tipo de gravamen.

De esta manera, del total ajuste por este concepto (33.135 miles), 34.475 miles quedan registrados en el epígrafe "ajustes en la imposición sobre beneficios" y 1.340 miles, con signo negativo, en el epígrafe "gasto por impuesto diferido".

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

Miles de euros	2014	2013
Resultado contable después de impuestos	46.652	46.054
Impuesto sobre Sociedades	48.675	1.753
Diferencias permanentes –	4.769	7.312
Diferencias temporarias –	13.134	(18.751)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(28.313)	(5.172)
Base imponible fiscal	84.917	31.196
Tipo impositivo	30,00%	30,00%
Cuota Previa	25.475	9.359
Deducciones tomadas en el ejercicio 2014	(6.704)	(3.002)
Pagos a cuenta del ejercicio 2014	(19.739)	(7.004)
Cuota a pagar (cobrar)	(968)	(647)

Las diferencias temporarias se componen de altas por 32.850 miles de euros y retiros por 19.716 miles de euros (ver nota 21- e).

Las altas se desglosan en 32.059 miles de euros de activos por impuesto diferido y 791 miles de euros de pasivos por impuesto diferido, mientras que las bajas se componen de 18.725 miles de euros de activos por impuesto diferido y 991 de pasivos de impuestos diferidos.

d) Desglose Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2014 y de 2013, son los siguientes:

Miles de euros	2014	2013
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Impuesto diferido del activo (Nota 21-e)	21.132	20.456
H.P. Deudora por pérdidas a compensar	177.485	221.363
Derechos por deducciones y bonificaciones	103.349	85.364
	301.966	327.183
ACTIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública deudora por IS	1.247	911
Hacienda Pública deudora por IS 2014 (Nota 21-c)	968	647
Hacienda Pública, otros saldos deudores	10	26
Hacienda Pública, deudor por IVA	3.815	2.906
	6.040	4.490
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	308.006	331.673
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 21-e)	26.097	31.345
PASIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.670	4.044
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.012	1.881
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.017	9.815
	10.699	15.740
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	36.769	47.085

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos, únicamente se entienden recuperables en la declaración del próximo ejercicio 15.562 miles de euros, de los cuales 2.985 miles de euros corresponden a impuesto diferido, 5.390 miles de euros son derechos por deducciones y bonificaciones y 7.187 miles son créditos por pérdidas a compensar.

e) Activos y Pasivos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios registrada en la cuenta Impuesto diferido del activo se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCIÓN ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Saldo a				Saldo a				Efecto cambio Tipo IS	Saldo a	
	Miles de euros	31.12.2012	Adiciones	Retiros	Otros	31.12.13	Traspaso	Adiciones			Retiros
Riesgos y gastos	12.275	3.620	(4.027)	521	12.389	203	6.221	(3.323)	77	(1.561)	14.006
Cuentas a pagar a largo plazo	2.228	5	(982)	(644)	607	181	300	(795)	568	(144)	717
Instrumentos financieros de cobertura	(209)	-	(152)	-	(361)	-	(571)	-	-	155	(777)
Efecto Impositivo VR Activos	9.483	-	(6.845)	(97)	2.541	-	-	(1.287)	-	(724)	530
Otros conceptos	2.266	3.349	(611)	276	5.280	(384)	3.097	(212)	627	(1.752)	6.656
Total	26.043	6.974	(12.617)	56	20.456	-	9.047	(5.617)	1.272	(4.026)	21.132

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se incluyen como conceptos más relevantes la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo tiene deducciones registradas pendientes de aplicar por importe de 103.469 miles de euros, de los cuales 4.801 provienen de La Sexta.

Importe	Límite
1.794	2024
19.458	2025
26.166	2026
18.971	2027
12.955	2028
24.126	2029
103.469	

En el ejercicio 2014, el Grupo procedió a participar en un 40% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Enelmar Productions" y con un 14% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Producciones Ramsés".

Dadas las particularidades en la tributación en el Impuesto de Sociedades de las AIEs entre las que están la imputación de deducciones y bases imponibles negativas a los socios, se generan en el Grupo activos por impuesto diferido por importe de 10.724 miles de euros.

En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria 37ª de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades a las que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por las que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra de un 5% de las cantidades que integren la base imponible del periodo impositivo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

La deducción generada en la sociedad por este concepto en el grupo es de 820 miles de euros y su abono se registra en la cuenta "ajustes en la imposición sobre beneficios".

En el ejercicio 2014, el Grupo procedió a participar en un 40% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Enelmar Productions" y con un 14% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Producciones Ramsés".

Dadas las particularidades en la tributación en el Impuesto de Sociedades de las AIEs entre las que están la imputación de deducciones y bases imponibles negativas a los socios, se generan en el Grupo activos por impuesto diferido por importe de 10.724 miles de euros.

En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria 37ª de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades a las que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por las que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra de un 5% de las cantidades que integren la base imponible del periodo impositivo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

La deducción generada en la sociedad por este concepto en el grupo es de 820 miles de euros y su abono se registra en la cuenta "ajustes en la imposición sobre beneficios".

Del total deducciones, hay 120 miles de euros que no se encuentran activadas.

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO Miles de euros	Saldo a 31.12.12	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto Tipo cambio IS	Saldo a 31.12.14
Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable	31.238	-	(324)	30.914	-	(324)	-	(5.051)	25.539
Subvenciones	250	-	(191)	59	-	(48)	96	(13)	94
Amortización Fondo de Comercio Fusión	-	372	-	372	297	-	(76)	(129)	464
Total	31.488	372	(515)	31.345	297	(372)	20	(5.193)	26.097

Dentro del cuadro "Impuesto Diferido del Activo" figura el epígrafe "Instrumentos financieros de cobertura", que no se incluye dentro de las diferencias temporarias e impuesto diferido del activo de los cuadros del apartado 21-c, ya que su imputación fiscal pasa directamente por Patrimonio.

El pasivo por impuesto diferido denominado "Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable" se corresponde con la diferencia temporaria derivada de las distintas base fiscal y contable de la marca y licencia de transmisión de señal identificadas (NIC 12).

La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 1.079 miles de euros.

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

La diferente interpretación dada por las normas internacionales de contabilidad frente a la normativa contable local, en materia de reconocimiento de activos intangibles a valor razonable hace que surja un pasivo por impuesto diferido mayor en NIIF que el registrado en NPGC, sobre el que no aplica la legislación tributaria en materia de impuesto sobre sociedades.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 18.147 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 2.985 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

El Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. De estos análisis no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

f) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes y por los siguientes conceptos:

Miles de euros	2014	2013
Instrumentos financieros de cobertura	(932)	(361)
Total	(932)	(361)

g) Otra Información

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió inmovilizado en los términos establecidos en el art. 36.ter LIS redacc L24/2001 para el cumplimiento de la reinversión de los beneficios extraordinarios obtenidos por la sociedad por importe de 6.414 miles de euros, derivada de la transmisión de la participación de la sociedad Gloway Broadcasting Services, S.L., cumpliendo dicha participación los requisitos establecidos en el art. 42.

Esta deducción se aplica en el ejercicio 2011.

El referido inmovilizado permanece en funcionamiento en el patrimonio de Atresmedia Corporación, según lo establecido en el art. 42.8 RDL 4/2004 del Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2014, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores se detalla a continuación estando activadas 177.485 miles de euros de las cuales, 177.064 miles se traspasan a la sociedad Atresmedia Corporación, de la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, dada la sucesión a título universal de los derechos y obligaciones de la entidad transmitente derivada de la aplicación del Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Pdte a 31/12/2013	Aplicado en el ejercicio	Otros	Efecto cambio Tipo IS	Miles de euros
46	-	-	-	46
9	(3)	-	-	6
10	-	-	-	10
1	-	-	-	1
1	-	-	-	1
58.166	(8.491)	-	(7.509)	42.166
45.185	-	-	(7.531)	37.654
38.301	-	-	(6.383)	31.918
34.758	-	-	(5.793)	28.965
10.054	-	-	(1.675)	8.379
18.570	-	-	(3.095)	15.475
15.950	-	(459)	(2.595)	12.896
505	-	-	-	505
498	-	-	(82)	416
222.054	(8.494)	(459)	(34.663)	178.438

22. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Los saldos y operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras vinculadas se desglosan a continuación:

Saldos a 31.12.14	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 10)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 15)	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a largo plazo	Saldo acreedor a corto plazo
Empresas asociadas:					
Atlantis Global Solutions, S.L.	25	-	-	-	-
Fundación Atresmedia	22	-	-	-	1.280
Hola Televisión América, S.L.	119	-	5.305	-	-
Hola TV US, LLC	275	150	-	-	-
I3 Televisión, S.L.	79	898	-	-	-
Total Empresas asociadas	521	1.048	5.305	-	1.280
Empresas vinculadas:					
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	-	-	-
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	-	-	-
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	112	-	-	-
Grupo Imagina	44.624	52.263	-	7	-
Grupo Planeta - De Agostini	2.762	5.512	44	-	-
Grupo RTL	-	147	-	-	-
PCsoporte Consultores, S.L.	137	96	-	-	-
Total Empresas vinculadas	47.523	58.130	44	7	-

Saldos a 31.12.13	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 10)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 15)	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a largo plazo	Saldo acreedor a corto plazo (Nota 14.b)
Empresas asociadas:					
Atlantis Global Solutions, S.L.	25	-	-	-	607
Fundación Atresmedia	60	-	-	-	-
Hola Televisión América, S.L.	119	-	2.450	-	-
I3 Televisión, S.L.	28	784	-	-	-
Total Empresas asociadas	232	784	2.450	-	607
Empresas vinculadas:					
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	-	-	18.029
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	-	-	2.516
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	130	-	-	14.142
Grupo Imagina	34.963	59.550	-	7	-
Grupo Planeta - De Agostini	2.799	7.011	44	-	-
Grupo RTL	201	406	-	-	-
PCsoporte Consultores, S.L.	-	46	-	-	-
Total Empresas vinculadas	37.963	67.143	44	7	34.687

Operaciones a 31.12.14	Miles de euros		
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Gastos financieros
Empresas asociadas:			
Fundación Atresmedia	37	35	12
Hola TV US, LLC	652	150	-
I3 Televisión, S.L.	-	4.487	-
Total Empresas asociadas	689	4.672	12
Empresas vinculadas:			
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	222
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	31
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	1.332	174
Grupo Imagina	177.736	115.655	-
Grupo Planeta – De Agostini	1.474	4.393	-
Grupo RTL	157	59	-
PCsoporte Consultores, S.L.	689	1.174	-
Total Empresas vinculadas	180.056	122.614	427

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2014, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 3.843 miles de euros y 1.332 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

Operaciones a 31.12.13	Miles de euros		
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Gastos financieros
Empresas asociadas:			
Atlantis Global Solutions, S.L.	21	-	-
Cordina Planet, S.L.	-	37	-
Fundación Atresmedia	75	230	9
Hola Televisión América, S.L.	72	-	-
I3 Televisión, S.L.	-	3.755	-
Total Empresas asociadas	168	4.022	9
Empresas vinculadas:			
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	1.797
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	251
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	95	1.413
Grupo Imagina	141.921	76.284	-
Grupo Planeta – De Agostini	860	2.610	-
Grupo RTL	671	291	-
PCsoporte Consultores, S.L.	-	33	-
Total Empresas vinculadas	143.452	79.313	3.461

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2013, vendió y compró espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 3.298 miles de euros y 1.309 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

23. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

De acuerdo con ello:

	2014	2013
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	46.730	46.064
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	225.733
Beneficio básico por acción (euros)	0,207	0,204

El número medio ponderado de acciones en circulación incluye las acciones propias al considerarlas acciones en circulación.

No existe diferencia en el beneficio diluido por acción, al no existir instrumentos de patrimonio con efecto dilutivo.

24. Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad Dominante propondrán a la Junta General de Accionistas el siguiente reparto de los beneficios del ejercicio 2014:

Miles de Euros	2014
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2014 (0,10 euros/acción)	22.341
A reservas voluntarias	28.892
Total	45.233

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de noviembre de 2014 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 de la Sociedad, la cantidad diez céntimos de euro (0,10 €) brutos para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 22.341 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del Balance de Situación Consolidado.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2014

	Miles de euros
Liquidez a 31 de octubre de 2014	88.843
Previsión de tesorería hasta el 31 diciembre de 2014:	
Operaciones corrientes noviembre-diciembre 2014	10.103
Operaciones financieras noviembre-diciembre 2014	-
Previsión pago de dividendo	(20.534)
Previsión de liquidez al 31 de diciembre de 2014	78.412

25. Retribuciones al Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2014 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (compuesto por dos mujeres y once hombres) han ascendido a 3.940 miles de euros, 795 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2013 los importes ascendieron a 5.538 miles de euros, 680 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

26. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2014 ninguno de los consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

27. Hechos posteriores

D. José Manuel Lara Bosch, Presidente del Consejo de Administración y de su Comisión Delegada, falleció el día 31 de enero de 2015, como se comunicó mediante un hecho relevante a la CNMV el día 2 de febrero de 2015.

Con fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado nombrar al consejero D. José Creuheras Margenat como Presidente del Consejo de Administración y miembro de su Comisión Delegada.

El 30 de enero de 2015 Gamp Audiovisual, S.A. ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una transmisión de acciones de la Sociedad. Tras la venta, Gamp Audiovisual, S.A. es titular de un 2,52% de los derechos de voto de la Sociedad Dominante, que sumada a la participación de Imagina Media Audiovisual, S.L. hace que sean titulares conjuntamente de un 7% de los derechos de voto.

Gamp Audiovisual, S.A., en el marco de un proceso de reestructuración del grupo de sociedades Imagina, ha sido absorbida por Mediapro Contenidos S.L. Unipersonal, sociedad del mismo grupo, estando aún pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. Una vez inscrita dicha fusión, Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal pasará a ser titular del 2,52% del que ahora es titular Gamp Audiovisual, S.A.

Con fecha 16 de febrero de 2015 se comunicó la dimisión del consejero Gamp Audiovisual, S.A. Con objeto de cubrir su vacante, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales y a propuesta del accionista significativo Imagina Media Audiovisual, S.L., se ha nombrado consejero a la sociedad Mediaproducción, S.L. Unipersonal. La misma ha designado como representante para su desempeño a la misma persona que en su momento nombró la sociedad que ha sido sustituida, esto es, D. Josep María Benet Ferrán.

Según se detalla en la Nota 11.a de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), hecho que se ha producido con fecha 22 de enero de 2015.

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. (antes denominada
Antena 3 de Televisión, S.A.) y Sociedades
Dependientes**

Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2014

GRUPO ATRESMEDIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Evolución del negocio y situación del Grupo

La economía española ha registrado una clara recuperación a lo largo de todo el año 2014, en línea con la mejoría iniciada en el otoño de 2013. El alivio de las tensiones financieras permitió que la demanda interna adquiriese un dinamismo cada vez mayor. Tanto la inversión como el consumo privado han pasado a tener variaciones cada vez más positivas. Este último, especialmente relevante para nuestra actividad, ha pasado de una caída del 2,3% en 2013 a un crecimiento superior al 2% en una primera estimación de 2014. Aunque en un nivel muy elevado, la tasa de paro se ha reducido por primera vez desde el inicio de esta larga crisis.

En este contexto, no es de extrañar que el mercado publicitario haya reaccionado de una manera extraordinariamente positiva. Frente a una caída del 8,1% en 2013, se estima que el mercado total de medio convencionales haya crecido el 6,4% en 2014. Más importante todavía ha sido la variación del mercado de publicidad en televisión, que ha pasado de caer un 6,2% a crecer más del 10%, mejoría que ya se anunciaba en el último trimestre de 2013. Con ello, la publicidad en televisión representa el 42% del total del mercado, demostrando una vez más que es medio más potente y eficaz para los anunciantes.

El hecho más significativo para el Grupo en este ejercicio ha sido la pérdida de tres canales en ejecución de Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 2012, que anuló el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010 por el que se asignaba la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal, integrado por cuatro canales, a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión digital terrestre (TDT). Con independencia de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por el cierre de estos tres canales que ha sido presentada, lo cierto es que hemos sido el operador más negativamente afectado, no sólo por ser el que más canales ha perdido sino porque estos canales, gracias al esfuerzo de inversión realizado y al talento aplicado, eran los que más audiencia tenían. Cabe destacar que este esfuerzo formaba parte de los compromisos que adquirimos de acuerdo con la antigua regulación para que fuese un éxito el despliegue de la TDT, como así fue, y que tenía como contrapartida la asignación que ahora ha sido anulada.

A pesar de todo ello, ha sido posible paliar este impacto y alcanzar una audiencia media del 2014 del 27,7%, sólo 1,1 puntos por debajo de la registrada en el año anterior. El canal Antena 3 ha subido 0,2 puntos hasta el 13,6% y en el llamado target comercial (individuos de 16 a 54 años en lugares de más de 10.000 habitantes) mantuvo el liderazgo con un 13,8%. La Sexta pasó del 6,0% al 7,2%, la cifra más alta de su historia y, además sin contar con ningún acontecimiento deportivo. Todo ello, junto al esfuerzo comercial realizado, ha permitido que la cuota de mercado se haya acercado al 42%, descendiendo sólo en 0,8 puntos.

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo ha sido de 850 millones de euros, frente a 796 millones de euros del ejercicio anterior. Los otros ingresos de explotación han ascendido a 33 miles de euros en línea con el ejercicio 2013. Los ingresos totales del Grupo han ascendido a 883 millones de euros, un incremento del 6,4% con respecto a los del año anterior.

La evolución de los gastos de explotación es muy satisfactoria, ya que se han incrementado únicamente en un 0,8%, manteniendo las sinergias de costes conseguidas en la fusión con La Sexta y el alto grado de disciplina que siempre ha caracterizado al Grupo en este terreno.

El resultado de explotación ha alcanzado la cifra de 111 millones euros, frente a los 62 millones del año 2013. El resultado antes de impuestos del ejercicio ha sido de 95 millones de euros frente a 48 millones en el año anterior.

Como consecuencia de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, con fecha de entrada en vigor 01 de enero de 2015, que establece entre otras modificaciones, una variación del tipo de gravamen del impuesto, pasando a tributar en 2015 a un 28% y en 2016 y siguientes a un 25%. Por ello, la Sociedad Dominante ha realizado un ajuste en el impuesto sobre beneficios por importe de 33.135 miles de euros, derivado del cálculo del saldo de Activo por Impuesto Diferido y pasivo por Impuesto Diferido al 28% y un posterior cálculo de los citados saldos al 25%, basados en las mejores estimaciones de la Sociedad de recuperación de activos fiscales en ejercicios futuros. Este ajuste extraordinario no ha tenido ni tendrá efecto alguno en los flujos de caja de la Sociedad.

El resultado neto ha alcanzado los 47 millones de euros, 46 millones de euros en el ejercicio 2013.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

D. José Manuel Lara Bosch, Presidente del Consejo de Administración y de su Comisión Delegada, falleció el día 31 de enero de 2015, como se comunicó mediante un hecho relevante a la CNMV el día 2 de febrero de 2015.

Con fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha acordado nombrar al consejero D. José Creuheras Margenat como Presidente del Consejo de Administración y miembro de su Comisión Delegada.

El 30 de enero de 2015 Gamp Audiovisual, S.A. ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una transmisión de acciones de la Sociedad. Tras la venta, Gamp Audiovisual, S.A. es titular de un 2,52% de los derechos de voto de la Sociedad Dominante, que sumada a la participación de Imagina Media Audiovisual, S.L. hace que sean titulares conjuntamente de un 7% de los derechos de voto.

Gamp Audiovisual, S.A., en el marco de un proceso de reestructuración del grupo de sociedades Imagina, ha sido absorbida por Mediapro Contenidos S.L. Unipersonal, sociedad del mismo grupo, estando aún pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. Una vez inscrita dicha fusión, Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal pasará a ser titular del 2,52% del que ahora es titular Gamp Audiovisual, S.A.

Con fecha 16 de febrero de 2015 se comunicó la dimisión del consejero Gamp Audiovisual, S.A. Con objeto de cubrir su vacante, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales y a propuesta del accionista significativo Imagina Media Audiovisual, S.L., se ha nombrado consejero a la sociedad Mediaproducción, S.L. Unipersonal. La misma ha designado como representante para su desempeño a la misma persona que en su momento nombró la sociedad que ha sido sustituida, esto es, D. Josep María Benet Ferrán.

Según se detalla en la Nota 11.a de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), hecho que se ha producido con fecha 22 de enero de 2015.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

Por primera vez en varios años las perspectivas del contexto en el que el Grupo desarrolla sus actividades es claramente positivo. Aunque la economía española dista de estar en una situación aceptable, la dinámica es muy favorable y todos los indicadores adelantados y de clima de confianza apuntan a una nueva mejoría significativa de la actividad con creación de empleo y reducción del paro. Será básico que demanda de crédito encuentre los fondos necesarios de modo simultáneo con el necesario despalancamiento de los muchos sectores sobreendeudados, lo que sólo se logrará si, como se espera, la economía crece. La política monetaria europea ya viene aplicando los estímulos necesarios, primero con palabras y más recientemente con hechos. La nueva reforma fiscal también debe ayudar, al mejorar la disponibilidad tanto de familias como empresas. Finalmente, el precio del petróleo, la fortaleza del dólar USA (con algunos efectos contrapuestos) y una atisbada mejoría en Europa apoyan las previsiones de crecimientos significativos del PIB y del consumo.

En este entorno, los negocios tradicionales de televisión y radio podrán aprovecharse del previsible crecimiento del mercado publicitario, en el que se tiene el objetivo de mantener o mejorar la actual cuota. Para ello se cuenta con una política comercial que ofrece a nuestros anunciantes los mejores soportes para su comunicación comercial. Y estos soportes son las ofertas de programación de mayor calidad, más innovadoras y variadas y de mayor respeto a los espectadores. Son atributos contrastados y reconocidos en los que el Grupo continuará profundizando.

Pero, además, está previsto reforzar las nuevas actividades con el fin de que, a medio plazo, supongan una parte significativa de nuestra actividad, pero sobre la base de nuestras competencias en el mundo audiovisual y continuando nuestro avance en el mundo conectado. En él ya hemos alcanzado éxitos relevantes, como los de 17 millones de usuarios únicos de nuestras páginas web o las 3,9 millones de descargas de nuestra plataforma de contenidos on line Atresplayer.

Como es habitual, todo ello enmarcado en una exigente gestión de costes, de modo que se asegure que el crecimiento se traduce en una fuente estable de creación de valor. Además, el asegurar la solidez de la situación financiera del Grupo y mantener la política de retribución al accionista completan el marco de actuación para el próximo futuro.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

Con fecha 18 de febrero, se suscribió una novación parcial del acuerdo de integración suscrito con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta y sus accionistas el 14 de diciembre de 2011. Dicha novación se refería a los términos por los que se reconocía a los accionistas de La Sexta el derecho a percibir una participación adicional del 7% del capital social de Atresmedia Corporación. En concreto se acordó con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la participación adicional que les correspondería mediante una única entrega inmediata de acciones de autocartera equivalentes al 2,079% y el 1,631% respectivamente del capital social. Esta operación fue comunicada a través de un hecho relevante de fecha 19 de febrero.

Por otra parte, el 5 de marzo se realizó una colocación acelerada en el mercado 6.298.784 acciones propias, 2,790% del capital social de la Sociedad Dominante, como se comunicó en su momento mediante la emisión de un hecho relevante.

Como consecuencia de ambas operaciones, el número de acciones propias en el balance de la Sociedad Dominante es de 1.145.597, equivalente al 0,508% del capital social, no habiéndose realizado desde entonces ninguna adquisición.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo y principales riesgos financieros

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad Dominante tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 230.233 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3279 (EUR/USD). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 16.137 miles euros de activo financiero y 15 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en agosto de 2014, se han contratado derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre es de 5 miles de euros de activo financiero.

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

Los principales riesgos financieros del Grupo son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo está disponible en la web corporativa de la Sociedad Dominante, que es www.atresmediacorporacion.com.



D. Manuel de la Viuda Fernández de Heredia, Secretario del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., domiciliada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. Isla Graciosa nº 13, y con NIF nº A-78839271

CERTIFICA

I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 25 de febrero de 2015, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de formular las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. junto con la propuesta de aplicación del resultado obtenido, así como las cuentas anuales y el informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sus sociedades dependientes, todo ello correspondiente al ejercicio 2014.

II.- Que el documento que acompaña a la presente certificación es una réplica fiel del original de las cuentas anuales y del informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las cuentas anuales y el informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sus sociedades dependientes, formulados por el Consejo de Administración en la mencionada reunión, y firmados por todos los consejeros con la excepción del consejero MEDIAPRODUCCIÓN S.L. Unipersonal, representado por D. Josep María Benet Ferrán, que se encontraba ausente, cuya representación y voto en sentido favorable a la aprobación de estos documentos fue ejercida por IMAGINA MEDIA AUDIOVISUAL, S. L., representada por D. José Miguel Contreras Tejera, por expresa delegación, que se realizó por escrito y para esa sesión del Consejo de Administración con las oportunas instrucciones de voto, en el sentido favorable ya indicado.

III.- Que todos los consejeros han firmado las declaraciones de responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 b) del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, según la cual, hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2014, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto y que los informes de gestión (individual y consolidado) incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

IV.- Que las cuentas anuales y los informes de gestión que se acompañan coinciden con los auditados y los informes de auditoría de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sus sociedades dependientes adjuntos son copias de sus originales.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 26 de febrero de 2015.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. José Creuheras Margenat

D. Manuel de la Viuda